

ANEXO 3

PRODUCTOS A LOS QUE NO SE APLICARA EL PROGRAMA  
DE LIBERACION CONFORME A LO ESTABLECIDO POR  
EL ARTICULO 59.

*CM*      *Card*



CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
0201.10.00		CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA EN CANALES O MEDIOS CANALES, FRESCA O REFRIGERADA.	L.I.	
	0201.10.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA EN CANALES O MEDIOS CANALES	L.I.	
0201.20.00		CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA EN LOS DEMAS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR, FRESCA O REFRIGERADA.	L.I.	
	0201.20.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA EN LOS DEMAS CORTES (TROZOS) SIN DESHUESAR	L.I.	
0201.30.00		CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA DESHUESADA, FRESCA O REFRIGERADA.	L.I.	
	0201.30.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA DESHUESADA	L.I.	
0202.10.00		CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA EN CANALES O MEDIOS CANALES, CONGELADA.	L.I.	
	0202.10.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA EN CANALES O MEDIOS CANALES, CONGELADA	L.I.	
0202.20.00		LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, SIN DESHUESAR, CONGELADA	L.I.	
	0202.20.00.00	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE CARNE DE LA ESPECIE BOVINA, SIN DESHUESAR, CONGELADA	L.I.	
0202.30.00		CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA DESHUESADA, CONGELADA.	L.I.	
	0202.30.00.00	CARNE O ANIMALES ESPECIE BOVINA CONGELADA, DESHUESADA	L.I.	
0203.11.00		CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA O REFRIGERADA EN CANALES O MEDIOS CANALES	L.I.	
	0203.11.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA O REFRIGERADA EN CANALES O MEDIOS CANALES	L.I.	
0203.12.00		JAMONES, PALETAS Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCOS O REFRIGERADOS	L.I.	
	0203.12.00.00	JAMONES, PALETAS Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCOS O REFRIGERADOS	L.I.	

mi

200

M

GP

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
0203.19.00		LAS DEMAS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA O REFRIGERADA	L.I.	
	0203.19.00.00	LAS DEMAS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA O REFRIGERADA	L.I.	
0203.21.00		CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA CONGELADA EN CANALES O MEDIOS CANALES	L.I.	
	0203.21.00.00	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA CONGELADA EN CANALES O MEDIOS CANALES	L.I.	
0203.22.00		JAMONES, PALETAS Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, CONGELADOS	L.I.	
	0203.22.00.00	JAMONES, PALETAS Y SUS TROZOS, SIN DESHUESAR DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, CONGELADOS	L.I.	
0203.29.00		LAS DEMAS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, CONGELADAS	L.I.	
	0203.29.00.00	LAS DEMAS CARNES DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, CONGELADAS	L.I.	
0207.10.00		CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE AVES SIN TROCEAR, FRESCOS O REFRIGERADOS	L.I.	
	0207.10.00.00	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE AVES SIN TROCEAR FRESCOS O REFRIGERADOS	L.I.	
0207.21.00		CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE GALLOS Y GALLINAS, SIN TROCEAR, CONGELADAS	L.I.	
	0207.21.00.00	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE GALLOS Y GALLINAS, SIN TROCEAR, CONGELADAS	L.I.	
0207.22.00		CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE PAVO, SIN TROCEAR, CONGELADAS	L.I.	
	0207.22.00.00	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE PAVO, SIN TROCEAR, CONGELADAS	L.I.	
0207.23.00		CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE PATOS, GANSOS Y PINTADAS, SIN TROCEAR, CONGELADAS	L.I.	
	0207.23.00.00	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE PATOS, GANSOS Y PINTADAS, SIN TROCEAR, CONGELADAS	L.I.	

*esp*

*M*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
0207.39.00		LOS DEMAS TROZOS Y DESPOJOS DE AVES (INCLUIDO LOS HIGADOS), FRESCOS O REFRIGERADOS	L.I.	
	0207.39.00.00	LOS DEMAS TROZOS Y DESPOJOS COMESTIBLES DE AVES FRESCOS O REFRIGERADOS	L.P.	
0207.41.00		TROZOS Y DESPOJOS DE GALLO O DE GALLINA, COGELADOS, EXCEPTO LOS HIGADOS	L.I.	
	0207.41.00.00	TROZOS Y DESPOJOS DE GALLO O GALLINA, CONGELADOS, EXCEPTO HIGADOS	L.P.	
0207.42.00		TROZOS Y DESPOJOS DE PAVO, CONGELADOS, EXCEPTO HIGADOS	L.I.	
	0207.42.00.00	TROZOS Y DESPOJOS DE PAVO, CONGELADOS, EXCEPTO HIGADOS	L.P.	
0207.43.00		TROZOS Y DESPOJOS, DE PATO, GANSO O PINTADA, CONGELADOS, EXCEPTO HIGADOS	L.I.	
	0207.43.00.00	TROZOS Y DESPOJOS DE PATO GANSO O PINTADA, CONGELADOS, EXCEPTO HIGADOS	L.P.	
0210.12.00		PANCETA (TOCINO ENTREVERADO) Y SUS TROZOS, COMESTIBLES, DE LA ESPECIE PORCINA, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS	L.I.	
	0210.12.00.00	TOCINO ENTREVERADO Y SUS TROZOS, COMESTIBLES, DE LA ESPECIE PORCINA SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS	L.I.	
0210.19.00		LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE LA ESPECIE PORCINA, SALADAS O EN SALMUERA, SECAS O AHUMADAS	L.I.	
	0210.19.00.00	LAS DEMAS CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE LA ESPECIE PORCINA, SALADAS O EN SALMUERA, SECAS O AHUMADAS	L.I.	
0401.10.00		LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, INFERIOR O IGUAL AL 1%.	L.I.	
	0401.10.00.00	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, INFERIOR O IGUAL AL 1%.	L.P.	
0401.20.00		LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, SUPERIOR AL 1%, PERO INFERIOR O IGUAL AL 6%.	L.I.	
	0401.20.00.00	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, AZUCARAR NI EDULCORAR DE	L.P.	

M  
 GP

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
0401.30.00		OTRO MODO, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, SUPERIOR AL 1%, PERO INFERIOR O IGUAL AL 6%. LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, SUPERIOR AL 6%.	L.I.	
	0401.30.00.00	LECHE Y NATA (CREMA), SIN CONCENTRAR, AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, SUPERIOR AL 6%.	L.P.	
0402.10.00		LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS, AZUCARADAS O EDULCORADAS DE OTRO MODO, EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, CON UN CONTENIDO DE MATERIAS GRASAS, EN PESO, INFERIOR O IGUAL AL 1,5%.	L.I.	
	0402.10.00.10	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS, AZUCARADAS O EDULCORADAS DE OTRO MODO EN POLVO, CON UN CONTENIDO DE MATERIA GRASAS, EN PESO, INFERIOR O IGUAL AL 1.5%, EN ENVASES CON UN CONTENIDO, EN PESO, INFERIOR O IGUAL A 5 KG	L.P.	
	0402.10.00.90	LAS DEMAS, LECHE Y NATAS (CREMAS), CONCENTRADAS, AZUCARADAS O EDULCORADAS DE OTRO MODO, EN POLVO, CON MATERIA GRASA, EN PESO, INFERIOR O IGUAL AL 1.5%	L.P.	
0402.21.10		LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON MAS DE 1,5 Y MENOS DE 6% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.21.20		LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON 6% O MAS Y MENOS DE 12% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.21.30		LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON 12% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.21.40		LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON MAS DE 12% Y MENOS DE 18% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.21.50		LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON 18% DE MATERIA GRASA	L.I.	

*es*

*M*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
0402.21.60		LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON MAS DE 18% Y MENOS DE 24% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.21.70		LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON 24% Y HASTA MENOS DE 26% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.21.80		LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, CON 26% O MAS DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.21.90		NATA (CREMA) SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO	L.I.	
	0402.21.00.10	LECHE Y NATA (CREMA), SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, EN POLVO, CON MATERIA GRASA, EN PESO SUPERIOR AL 1.5%, EN ENVASES CON UN CONTENIDO EN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 KG	L.P.	
	0402.21.00.90	LAS DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO, EN POLVO, CON MATERIA GRASA, EN PESO SUPERIOR AL 1.5%	L.P.	
0402.29.10		LAS DEMAS LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, CON MAS DE 1,5% Y MENOS DE 6% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.29.20		LAS DEMAS LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, CON 6% O MAS Y MENOS DE 12% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.29.30		LAS DEMAS LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, CON 12% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.29.40		LAS DEMAS LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, CON MAS DE 12% Y MENOS DE 18% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.29.50		LAS DEMAS LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, CON 18% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.29.60		LAS DEMAS LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, CON MAS DE 18% Y MENOS DE 24% DE MATERIA GRASA	L.I.	

M EP

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
0402.29.70		LAS DEMAS LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, CON 24% Y HASTA MENOS DE 26% DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.29.80		LAS DEMAS, LECHE EN POLVO, GRANULOS U OTRAS FORMAS SOLIDAS, CON 26% O MAS DE MATERIA GRASA	L.I.	
0402.29.90		LAS DEMAS NATAS (CREMAS)	L.I.	
	0402.29.00.10	LAS DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), CONCENTRADAS, AZUCARADAS O EDULCORADAS DE OTRO MODO, EN ENVASES CON UN CONTENIDO EN PESO INFERIOR O IGUAL A 5 KG	L.P.	
	0402.29.00.90	LAS DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), CONCENTRADAS, AZUCARADAS O EDULCORADAS DE OTRO MODO	L.P.	
0402.91.10		LECHE EN ESTADO LIQUIDO O SEMISOLIDO, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO.	L.I.	
	0402.91.10.00	LECHE EVAPORADA, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO.	L.P.	
0402.91.20		LAS DEMAS NATAS (CREMAS), SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO	L.I.	
	0402.91.90.00	LAS DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO	L.P.	
0402.99.00		LAS DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), CONCENTRADAS, AZUCARADAS O EDULCORADAS DE OTRO MODO	L.I.	
	0402.99.10.00	LECHE CONDENSADA	L.P.	
	0402.99.90.00	LAS DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), CONCENTRADAS, AZUCARADAS O EDULCORADAS DE OTRO MODO	L.P.	
0403.90.00		LOS DEMAS SUEROS DE MANTEQUILLA, LECHE Y NATA (CREMA) CUAJADAS, KEFIR Y LAS DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADOS, AZUCARADOS, EDULCORADOS DE OTRO MODO O AROMATIZADOS, O CON FRUTA O CACAO	L.I.	
	0403.90.00.00	LOS DEMAS SUEROS DE MANTEQUILLA, LECHE Y NATAS (CREMAS) CUAJADAS, KEFIR Y LAS DEMAS LECHE Y NATAS (CREMAS), FERMENTADAS O ACIDIFICADAS, INCLUSO CONCENTRADAS, AZUCARADAS, EDULCORADAS DE OTRO MODO O AROMATIZADAS, O CON FRUTA O CACAO	L.I.	

EP

M

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
0404.10.00		LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO, AZUCARADO O EDULCORADO DE OTRO MODO	L.I.	
	0404.10.00.00	LACTOSUERO, INCLUSO CONCENTRADO, AZUCARADO O EDULCORADO DE OTRO MODO	L.P.	
0404.90.00		LOS DEMAS PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS.	L.I.	
	0404.90.00.00	LOS DEMAS PRODUCTOS CONSTITUIDOS POR LOS COMPONENTES NATURALES DE LA LECHE, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS	L.P.	
0405.00.10		MANTEQUILLA FRESCA, SALADA O FUNDIDA	L.I.	
	0405.00.10.00	MANTEQUILLA FRESCA, SALADA O FUNDIDA	L.I.	
0405.00.90		LAS DEMAS MANTEQUILLAS Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE	L.I.	
	0405.00.20.00	MANTEQUILLA DESHIDRATADA	L.I.	
	0405.00.90.00	LAS DEMAS MANTEQUILLAS Y DEMAS MATERIAS GRASAS DE LA LECHE	L.I.	
0406.20.00		QUESO DE CUALQUIER TIPO, RALLADO O EN POLVO	L.I.	
	0406.20.00.00	QUESO DE CUALQUIER TIPO, RALLADO O EN POLVO	L.I.	
0406.30.00		QUESO FUNDIDO, EXCEPTO EL RALLADO O EN POLVO	L.I.	
	0406.30.00.00	QUESO FUNDIDO, EXCEPTO EL RALLADO O EN POLVO	L.I.	
0406.90.00		LOS DEMAS QUESOS	L.I.	
	0406.90.10.00	LOS DEMAS QUESOS DE PASTA BLANDA, EXCEPTO EL TIPO COLONIA	L.I.	
	0406.90.20.00	LOS DEMAS QUESOS DE PASTA SEMIDURA	L.I.	
	0406.90.30.00	LOS DEMAS QUESOS DE PASTA DURA, TIPO GRUYERE	L.I.	
	0406.90.90.00	LOS DEMAS QUESOS	L.I.	
0708.10.00		GUISANTES O ARVEJAS, INCLUSO DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.	L.I.	
	0708.10.00.00	ARVEJAS O GUISANTES INCLUSO DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	L.I.	
0708.20.00		ALUBIAS, INCLUSO DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.	L.I.	
	0708.20.00.00	POROTOS (FRIJOLES) INCLUIDAS LAS VAINITAS (HABICHUELAS), INCLUSO DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS	L.I.	
0708.90.00		LAS DEMAS LEGUMBRES, INCLUSO DESVAINADAS, FRESCAS O REFRIGERADAS.	L.I.	
	0708.90.00.00	LAS DEMAS LEGUMBRES INCLUSO DESVAINADAS FRESCAS O REFRIGERADAS	L.I.	

*M* *CR*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
0710.21.00		GUISANTES O ARVEJAS, INCLUSO DESVAINADAS O INCLUSO COCIDAS, CON AGUA O VAPOR, CONGELADAS.	L.I.	
	0710.21.00.00	ARVEJAS O GUISANTES, INCLUSO DESVAINADAS O INCLUSO COCIDAS CON AGUA O AL VAPOR, CONGELADAS	L.I.	
0710.22.00		ALUBIAS, INCLUSO DESVAINADAS O INCLUSO COCIDAS, CON AGUA O VAPOR, CONGELADAS.	L.I.	
	0710.22.00.00	FRIJOLE (POROTOS), INCLUSO DESVAINADOS O INCLUSO COCIDOS CON AGUA O AL VAPOR, CONGELADOS	L.I.	
0713.10.00		EXCLUSIVAMENTE LOS DEMAS GUISANTES O ARVEJAS, SECAS DESVAINADAS, INCLUSO PARTIDAS O MONDADAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
	0713.10.90.00	LAS DEMAS ARVEJAS O GUISANTES SECOS DESVAINADOS, INCLUSO MONDADOS O PARTIDOS	L.I.	
0713.20.00		EXCLUSIVAMENTE LOS DEMAS GARBANZOS, SECOS DESVAINADOS, INCLUSO MONDADOS O PARTIDOS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
	0713.20.90.00	LOS DEMAS GARBANZOS SECOS DESVAINADOS, INCLUSO MONDADOS O PARTIDOS	L.I.	23%
0713.31.90		LAS DEMAS ALUBIAS DE LA ESPECIE VIGNA MUNGO HEPPER O VIGNA RADIATA, SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
0713.32.90		LAS DEMAS ALUBIAS DE LA ESPECIE ADZUKI, SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
0713.33.90		LAS DEMAS ALUBIAS COMUN (POROTO NEGRO), SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
0713.39.90		LAS DEMAS ALUBIAS, SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
	0713.30.90.00	LOS DEMAS FRIJOLE (POROTOS) SECOS, DESVAINADOS, INCLUSO MONDADOS O PARTIDOS, EXCEPTO POROTOS NEGROS	L.I.	
	0713.30.90.00	EXCLUSIVAMENTE POROTOS NEGROS (PHASEOLUS VULGARIS)	L.I.	50%
0713.40.00		EXCLUSIVAMENTE LOS DEMAS LENTEJAS Y LENTEJONES, SECAS DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
	0713.40.90.00	LAS DEMAS LENTEJAS Y LENTEJONES SECAS DESVAINADAS, INCLUSO	L.I.	75%

*Handwritten signature and initials:*  
 M  
 ERD

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
0805.10.00		MONDADAS O PARTIDAS NARANJAS, FRESCAS O SECAS.	L.I.	
	0805.10.00.00	NARANJAS, FRESCAS O SECAS	L.I.	
0805.20.00		EXCLUSIVAMENTE MANDARINAS, FRESCAS O SECAS.	L.I.	
	0805.20.10.00	MANDARINAS, FRESCAS O SECAS	L.I.	
0805.30.10		LIMONES, FRESCOS O SECOS.	L.I.	
	0805.30.10.00	LIMONES, FRESCOS O SECOS	L.I.	
0805.30.20		LIMA AGRIA, SECA O FRESCA.	L.I.	
	0805.30.20.00	LIMA AGRIA, FRESCA O SECA	L.I.	
0805.40.00		TORONJAS O POMELOS, FRESCOS O SECOS.	L.I.	
	0805.40.00.00	POMELOS O TORONJAS, FRESCOS O SECOS	L.I.	
0805.90.00		LOS DEMAS FRUTOS AGRIOS, FRESCOS O SECOS.	L.I.	
	0805.90.00.00	LOS DEMAS FRUTOS AGRIOS FRESCOS O SECOS	L.I.	
1001.10.00		TRIGOS DUROS, EXCEPTO PARA SIEMBRA.	L.I.	
	1001.10.90.00	LOS DEMAS TRIGOS DUROS	L.I.	
1001.90.00		LOS DEMAS TRIGOS Y MORCAJOS O TRANQUILLON, EXCEPTO PARA SIEMBRA.	L.I.	
	1001.90.20.00	LOS DEMAS TRIGOS, EXCEPTO DUROS	L.P.	
	1001.90.30.00	MORCAJO O TRAQUILLON	L.P.	
1003.00.00		CEBADA, EXCEPTO PARA SIEMBRA.	L.I.	
	1003.00.90.00	LAS DEMAS CEBADAS	L.I.	
1005.90.00		LOS DEMAS MAICES	L.I.	
	1005.90.00.10	MAIZ BLANCO	L.I.	
	1005.90.00.90	LOS DEMAS MAICES	L.I.	
1006.10.00		ARROZ CON CASCARA (PADDY)	L.I.	
	1006.10.10.00	ARROZ CON CASCARA (PADDY) PARA SIEMBRA	L.I.	
	1006.10.90.00	LOS DEMAS ARROCES CON CASCARA (ARROZ PADDY)	L.I.	

21

*Mel*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
1006.20.00		ARROZ DESCASCARILLADO (ARROZ CARGO O ARROZ PARDO)	L.I.	
	1006.20.00.00	ARROZ DESCASCARILLADO (ARROZ CARGO O ARROZ PARDO)	L.I.	
1006.30.00		ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO, INCLUSO PULIDO O GLASEADO	L.I.	
	1006.30.00.00	ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO, INCLUSO PULIDO O GLASEADO	L.I.	
1006.40.00		ARROZ PARTIDO	L.I.	
	1006.40.00.00	ARROZ PARTIDO	L.I.	
1007.00.00		EXCLUSIVAMENTE SORGOS EN GRANOS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
	1007.00.90.00	LOS DEMAS SORGOS EN GRANOS	L.I.	
1101.00.00		HARINA DE TRIGO Y DE MORCAJO O TRANQUILLON	L.I.	
	1101.00.00.00	HARINA DE TRIGO Y DE MORCAJO O TRANQUILLON	L.P.	
1102.20.00		HARINA DE MAIZ	L.I.	
	1102.20.00.00	HARINA DE MAIZ	L.I.	
1103.11.00		GRANONES Y SEMOLA, DE TRIGO.	L.I.	
	1103.11.00.00	GRANONES Y SEMOLA, DE TRIGO	L.P.	
1108.11.00		ALMIDON DE TRIGO.	L.I.	
	1108.11.00.00	ALMIDON DE TRIGO	L.P.	
1108.12.00		ALMIDON DE MAIZ.	L.I.	
	1108.12.00.00	ALMIDON DE MAIZ	L.I.	
1108.19.00		LOS DEMAS ALMIDONES Y FECULAS.	L.I.	
	1108.19.00.00	LOS DEMAS ALMIDONES Y FECULAS	L.I.	
1201.00.00		HABAS DE SOJA (SOYA), INCLUSO QUEBRANTADA, EXCEPTO PARA SIEMBRA.	L.I.	
	1201.00.90.00	LAS DEMAS HABAS DE SOJA (SOYA), INCLUSO QUEBRANTADAS	L.I.	
1202.10.00		CAÇAHUATE O MANI CON CASCARA, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
	1202.10.90.00	CAÇAHUATES O MANI CON CASCARA	L.I.	
1202.20.00		CAÇAHUATE O MANI SIN CASCARA,	L.I.	
	1202.20.00.00	CAÇAHUATES O MANI SIN CASCARA	L.I.	
1205.00.00		SEMILLA DE NABO O DE COLZA, INCLUSO QUEBRANTADA, EXCEPTO PARA SIEMBRA.	L.I.	
	1205.00.90.00	LAS DEMAS SEMILLAS DE NABO O DE COLZA, INCLUSO QUEBRANTADAS	L.I.	
1206.00.00		SEMILLA DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADA, EXCEPTO PARA SIEMBRA.	L.I.	
	1206.00.90.00	LAS DEMAS SEMILLAS DE GIRASOL, INCLUSO QUEBRANTADAS	L.I.	
1207.40.00		SEMILLAS DE SESAMO (AJONJOLI), INCLUSO QUEBRANTADAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	

*M. A. B.*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
1207.91.00	1207.40.90.00	LAS DEMAS SEMILLAS DE SESAMO (AJONJOLI), INCLUSO QUEBRANTADAS SEMILLAS DE AMAPOLA (ADORMIDERA), INCLUSO QUEBRANTADAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I. L.I.	
1207.92.00		SEMILLAS DE KARITE, INCLUSO QUEBRANTADAS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
1207.99.00		LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS, INCLUSO QUEBRANTADOS, EXCEPTO PARA SIEMBRA	L.I.	
	1207.90.90.00	LAS DEMAS SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS INCLUSO, QUEBRANTADOS	L.I.	
1208.10.00		HARINA DE HABAS DE SOJA	L.I.	
	1208.10.00.00	HARINA DE HABAS DE SOJA (SOYA)	L.I.	
1208.90.00		LAS DEMAS HARINAS DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSOS, EXCEPTO LA HARINA DE MOSTAZA.	L.I.	
	1208.90.00.00	LAS DEMAS HARINAS DE SEMILLAS O DE FRUTOS OLEAGINOSAS, EXCEPTO HARINA DE MOSTAZA	L.I.	
1211.90.90		EXCLUSIVAMENTE HOJA DE COCA FRESCA O SECA INCLUSO CORTADA, QUEBRANTADA O PULVERIZADA.	L.I.	
	1211.90.10.00	HOJAS DE COCA FRESCA O SECA INCLUSO CORTADAS, QUEBRANTADAS O PULVERIZADAS	L.I.	
1501.00.10		MANTECA Y DEMAS GRASAS DE CERDO, REFINADAS.	L.I.	
1501.00.90		LAS DEMAS GRASAS DE CERDO SIN REFINAR Y GRASAS DE AVE, FUNDIDAS, INCLUSO PRENSADAS O EXTRAIDAS CON DISOLVENTE, EXCEPTO MANTECA Y DEMAS GRASAS DE CERDO SIN REFINAR.	L.I.	
	1501.00.10.00	EXCLUSIVAMENTE ACEITES DE PESCADO SEMI-REFINADO	L.I.	
	1501.00.20.00	MANTECA Y DEMAS GRASAS DE CERDO, REFINADAS	L.I.	
	1501.00.90.00	LAS DEMAS MANTECAS DE CERDO Y GRASAS DE AVE FUNDIDAS, INCLUSO PRENSADAS O EXTRAIDAS CON DISOLVENTE	L.I.	
1502.00.10		GRASAS DE ANIMALES FUNDIDAS O EXTRAIDAS POR MEDIO DE DISOLVENTES, INCLUSO LOS LLAMADOS "PRIMEROS JUGOS"	L.I.	
1502.00.90		LAS DEMAS GRASAS DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA O CAPRINA, EN BRUTO, INCLUSO PRENSADAS O EXTRAIDAS CON DISOLVENTES	L.I.	
	1502.00.10.00	GRASA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, OVINA O CAPRINA, EN	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		BRUTO (SEBO EN RAMA), INCLUSO PRENSADA O EXTRAIDA POR MEDIO DE DISOLVENTE		
1502.00.90.10		GRASA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, OVINA O CAPRINA, FUNDIDA O EXTRAIDA POR MEDIO DE DISOLVENTES INCLUSO LOS LLAMADOS PRIMEROS JUGOS, DESNATURALIZADOS	L.I.	
1502.00.90.90		LAS DEMAS GRASAS DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, OVINA O CAPRINA	L.I.	
1503.00.00		ESTEARINA SOLAR, ACEITE DE MANTECA DE CERDO, OLEOSTEARINA, OLEOMARGARINA Y ACEITE DE SEBO, SIN EMULSIONAR NI MEZCLAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA.	L.I.	
1503.00.00.00		ESTEARINA SOLAR, ACEITE DE MANTECA DE CERDO, OLEOSTEARINA, OLEOMARGARINA Y ACEITE DE SEBO, SIN EMULSIONAR NI MEZCLAR NI PREPARAR DE OTRAS FORMAS	L.I.	
1504.20.00		EXCLUSIVAMENTE GRASAS Y ACEITES DE PESCADO REFINADO Y SUS FRACCIONES, EXCEPTO DE HIGADO.	L.I.	
1504.20.20.00		GRASAS Y ACEITES DE PESCADO REFINADO, Y SUS FRACCIONES, EXCEPTO DE HIGADO	L.I.	
1504.20.20.00		EXCLUSIVAMENTE ACEITES DE PESCADO SEMI-REFINADO	L.I.	47%
1506.00.00		LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES DE ANIMALES Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	L.I.	
1506.00.00.10		GRASA DE DESPERDICIOS, INCLUSO REFINADA PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	L.I.	
1506.00.00.20		ACEITE DE PIE DE BUEY, INCLUSO REFINADO PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1506.00.00.90		LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	L.I.	
1507.10.00		ACEITE DE SOJA, EN BRUTO, INCLUSO DESGOMADO	L.I.	
1507.10.00.00		ACEITE DE SOJA (SOYA), EN BRUTO Y SUS FRACCIONES, INCLUSO DESGOMADO.	L.I.	
1507.90.00		LOS DEMAS ACEITES DE SOJA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADO, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	

*Ed*

*M*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
1507.90.00.10		ACEITE DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES CON ADICION DE SUSTANCIAS DESNATURALIZANTES EN UNA PROPORCION INFERIOR O IGUAL AL 1%, INCLUSO REFINADO PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1507.90.00.90		LOS DEMAS ACEITES DE SOJA (SOYA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1508.10.00		ACEITE DE CACAHUETE O MANI Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
1508.10.00.00		ACEITE DE CACAHUETE O MANI Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
1508.90.00		LOS DEMAS ACEITES DE CACAHUETE O MANI Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1508.90.00.00		LOS DEMAS ACEITES DE CACAHUETE O MANI Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1509.10.00		ACEITE DE OLIVA VIRGEN	L.I.	
1509.10.00.00		ACEITE DE OLIVA VIRGEN Y SUS FRACCIONES	L.I.	
1509.90.00		LOS DEMAS ACEITES DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1509.90.00.00		LOS DEMAS ACEITES DE OLIVA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.	L.I.	
1510.00.00		LOS DEMAS ACEITES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE LA ACEITUNA, Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE, Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 1509	L.I.	
1510.00.00.10		LOS DEMAS ACEITES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE LA ACEITUNA Y SUS FRACCIONES EN BRUTO Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 15.09	L.I.	
1510.00.00.90		LOS DEMAS ACEITES OBTENIDOS EXCLUSIVAMENTE DE LA ACEITUNA Y SUS FRACCIONES INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE Y MEZCLAS DE ESTOS ACEITES O FRACCIONES CON LOS ACEITES O FRACCIONES DE LA PARTIDA 15.09	L.I.	
1511.10.00		ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
1511.10.00.00		ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	

M

M ER

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
1511.90.00		LOS DEMAS ACEITES DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1511.90.00.00	LOS DEMAS ACEITES DE PALMA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1512.11.10		ACEITE DE GIRASOL Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
1512.11.20		ACEITE DE CARTAMO Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
	1512.11.00.00	ACEITES DE GIRASOL O DE CARTAMO Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
1512.19.10		LOS DEMAS ACEITES DE GIRASOL Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1512.19.20		LOS DEMAS ACEITES DE CARTAMO Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1512.19.00.00	LOS DEMAS ACEITES DE GIRASOL, DE CARTAMO O DE ALGODON Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1512.21.00		ACEITE DE ALGODON Y SUS FRACCIONES EN BRUTO, INCLUSO SIN EL GOSIPOL	L.I.	
	1512.21.00.00	ACEITE DE ALGODON Y SUS FRACCIONES EN BRUTO, INCLUSO SIN EL GOSIPOL	L.I.	
1512.29.00		LOS DEMAS ACEITES DE ALGODON Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1512.29.00.00	LOS DEMAS ACEITES DE ALGODON Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1513.11.00		ACEITE DE COCO (DE COPRA) Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
	1513.11.00.00	ACEITE DE COCO (DE COPRA) Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
1513.19.00		LOS DEMAS ACEITES DE COCO (COPRA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1513.19.00.00	LOS DEMAS ACEITES DE COCO (COPRA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
1513.21.00		ACEITE DE PALMISTE O BABASU Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
	1513.21.10.00	ACEITE DE PALMISTE Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
	1513.21.20.00	ACEITE DE BABASU Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
1513.29.00		LOS DEMAS ACEITES DE PALMISTE O BABASU Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1513.29.10.00	LOS DEMAS ACEITES DE PALMISTE Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1513.29.20.00	LOS DEMAS ACEITES DE BABASU Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1514.10.00		ACEITE DE NABINA, DE COLZA O DE MOSTAZA Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
	1514.10.00.00	ACEITE DE NABINA, DE COLZA O DE MOSTAZA Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
1514.90.00		LOS DEMAS ACEITES DE NABINA, DE COLZA O DE MOSTAZA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1514.90.00.00	LOS DEMAS ACEITES DE NABINA (NABO), DE COLZA O DE MOSTAZA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1515.21.00		ACEITE DE MAIZ Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
	1515.21.00.00	ACEITE DE MAIZ Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
1515.29.00		LOS DEMAS ACEITES DE MAIZ Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1515.29.00.00	LOS DEMAS ACEITES DE MAIZ Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1515.30.00		ACEITES DE RICINO Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1515.30.00.00	ACEITES DE RICINO Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	

*M*  
*2.6*  
  


CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
1515.50.00		ACEITE DE AJONJOLI (SESAMO) Y SUS FRACCIONES	L.I.	
	1515.50.00.10	ACEITE EN BRUTO DE SESAMO (AJONJOLI) Y SUS FRACCIONES	L.I.	
	1515.50.00.90	LOS DEMAS ACEITES DE SESAMO (AJONJOLI) Y SU FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1515.90.00		LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA) Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1515.90.00.10	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS (INCLUIDO EL ACEITE DE JOJOBA) Y SUS FRACCIONES, EN BRUTO	L.I.	
	1515.90.00.91	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITE DE OITICICA Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
	1515.90.00.99	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES VEGETALES FIJOS Y SUS FRACCIONES, INCLUSO REFINADOS PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE	L.I.	
1516.20.00		GRASAS Y ACEITES, VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRA FORMA	L.I.	
	1516.20.00.00	GRASAS Y ACEITES, VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, PARCIAL O TOTALMENTE HIDROGENADOS, INTERESTERIFICADOS, REESTERIFICADOS O ELAIDINIZADOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN PREPARAR DE OTRA FORMA	L.I.	
1517.10.00		MARGARINA, CON EXCLUSION DE LA MARGARINA LIQUIDA.	L.I.	
	1517.10.00.00	MARGARINA, CON EXCLUSION DE LA MARGARINA LIQUIDA	L.I.	
1517.90.00		LAS DEMAS MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTICIOS, Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 15.16	L.I.	
	1517.90.00.00	LAS DEMAS MEZCLAS O PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES DE ESTE CAPITULO, EXCEPTO LAS GRASAS Y ACEITES ALIMENTICIOS, Y SUS FRACCIONES, DE LA PARTIDA 15.16	L.I.	

*med*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
1518.00.00		GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS, DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR, EN VACIO O ATMOSFERA INERTE O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLUSION DE LA PARTIDA 15.16, MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASAS O DE ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES DE ESTE CAPITULO NO EXPRESADAS EN OTRAS PARTIDAS	L.I.	
	1518.00.00.10	LINOXINA	L.I.	
	1518.00.00.90	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES, ANIMALES O VEGETALES, Y SUS FRACCIONES, COCIDOS, OXIDADOS DESHIDRATADOS, SULFURADOS, SOPLADOS, POLIMERIZADOS POR CALOR, EN VACIO O ATMOSFERA INERTE, O MODIFICADOS QUIMICAMENTE DE OTRA FORMA, CON EXCLUSION DE LOS DE LA PARTIDA 15.16; MEZCLAS O PREPARACIONES NO ALIMENTICIAS DE GRASA O DE ACEITES ANIMALES O VEGETALES O DE FRACCIONES DE DIFERENTES GRASAS O ACEITES DE ESTE CAPITULO NO EXPRESADO NI COMPRENDIDAS EN OTRAS PARTIDAS	L.I.	
1519.11.00		ACIDO ESTEARICO INDUSTRIAL	L.I.	
	1519.11.00.00	ACIDO ESTEARICO INDUSTRIAL	L.I.	
1519.12.00		ACIDO OLEICO INDUSTRIAL	L.I.	
	1519.12.00.00	ACIDO OLEICO INDUSTRIAL	L.I.	
1519.13.00		ACIDOS GRASOS DEL " TALL OIL " INDUSTRIALES.	L.I.	
	1519.13.00.00	ACIDOS GRASOS DEL "TALL OIL" INDUSTRIALES	L.I.	
1519.19.00		LOS DEMAS ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES.	L.I.	
	1519.19.00.00	LOS DEMAS ACIDOS GRASOS MONOCARBOXILICOS INDUSTRIALES	L.I.	
1701.11.00		AZUCAR DE CARA, EN BRUTO, SIN AROMATIZAR NI COLOREAR	L.I.	
	1701.11.10.00	CHANCACA (PANELA, RASPADURA)	L.I.	
	1701.11.90.00	LOS DEMAS AZUCARES, DE CARA EN BRUTO, SIN AROMATIZAR NI COLOREAR	L.I.	
1701.12.00		AZUCAR DE REMOLACHA, EN BRUTO, SIN AROMATIZAR NI COLOREAR	L.I.	
	1701.12.00.00	AZUCAR DE REMOLACHA, EN BRUTO, SIN AROMATIZAR NI COLOREAR	L.I.	
1701.91.00		LOS DEMAS AZUCARES DE CARA O DE REMOLACHA, AROMATIZADOS O COLOREADOS, EN ESTADO SOLIDO	L.I.	
	1701.91.00.00	LOS DEMAS AZUCARES DE CARA O DE REMOLACHA, AROMATIZADOS O COLOREADOS, EN ESTADO SOLIDO	L.I.	

M  
 GP

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
1701.99.00		LOS DEMAS AZUCARES DE CARA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUIMICAMENTE PURA, EN ESTADO SOLIDO	L.I.	
	1701.99.00.00	LAS DEMAS AZUCARES DE CARA O DE REMOLACHA Y SACAROSA QUIMICAMENTE PURA, EN ESTADO SOLIDO.	L.I.	
1702.10.00		EXCLUSIVAMENTE LACTOSA	L.I.	
	1702.10.10.10	LACTOSA SIN AROMATIZAR NI COLOREAR	L.I.	
	1702.10.10.20	LACTOSA AROMATIZADA O COLOREADA	L.I.	
1702.30.00		GLUCOSA, EXCEPTO LA QUIMICAMENTE PURA (DEXTROSA); Y JARABE DE GLUCOSA, SIN FRUCTOSA O CON UN CONTENIDO DE FRUCTUOSA, EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, INFERIOR AL 20%	L.I.	
	1702.30.20.00	JARABE DE GLUCOSA	L.I.	
	1702.30.90.00	LAS DEMAS GLUCOSAS, EXCEPTO LAS QUIMICAMENTE PURAS; Y DEMAS JARABES DE GLUCOSA SIN FRUCTUOSA O CON UN CONTENIDO DE FRUCTUOSA, EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, INFERIOR AL 20%	L.I.	
1702.40.00		GLUCOSA Y JARABE DE GLUCOSA CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SUPERIOR O IGUAL AL 20%, PERO INFERIOR AL 50%.	L.I.	
	1702.40.10.00	GLUCOSA, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SUPERIOR O IGUAL AL 20%, PERO INFERIOR AL 50%.	L.I.	
	1702.40.20.00	JARABE DE GLUCOSA, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SUPERIOR O IGUAL AL 20%, PERO INFERIOR AL 50%	L.I.	
1702.60.00		LAS DEMAS FRUCTOSAS Y JARABE DE FRUCTOSA, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SUPERIOR AL 50%	L.I.	
	1702.60.10.00	LAS DEMAS FRUCTOSAS CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SUPERIOR AL 50%.	L.I.	
	1702.60.20.00	JARABE DE FRUCTOSA, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA, EN PESO, SOBRE PRODUCTO SECO, SUPERIOR AL 50%	L.I.	
1702.90.00		LOS DEMAS AZUCARES, INCLUIDO EL AZUCAR INVERTIDO (EXCEPTO LOS SUCEDANEOS DE LA MIEL, INCLUSO MEZCLADOS CON MIEL NATURAL)	L.I.	

*M*  
*ed*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	1702.90.20.00	AZUCAR Y MELAZA CARAMELIZADOS	L.I.	
	1702.90.30.00	AZUCARES AROMATIZADOS O COLOREADOS	L.I.	
	1702.90.40.00	LOS DEMAS JARABES	L.I.	
	1702.90.90.10	MALTOSA	L.I.	
	1702.90.90.90	LOS DEMAS AZUCARES	L.I.	
1703.10.00		MELAZA DE CARA	L.I.	
	1703.10.00.00	MELAZA DE CARA	L.I.	
1703.90.00		LAS DEMAS MELAZAS DE LA EXTRACCION O DE LA REFINACION DEL AZUCAR	L.I.	
	1703.90.00.00	LAS DEMAS MELAZAS DE LA EXTRACCION O DE LA REFINACION DEL AZUCAR	L.I.	
1902.11.00		PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA, QUE CONTENGAN HUEVO	L.I.	
	1902.11.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRA FORMA, QUE CONTENGAN HUEVO	L.I.	
1902.19.00		LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRAS FORMAS	L.I.	
	1902.19.00.00	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS SIN COCER, RELLENAR NI PREPARAR DE OTRAS FORMAS	L.I.	
1902.20.00		PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO COCIDAS O PREPARADAS DE OTRAS FORMAS	L.I.	
	1902.20.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS RELLENAS, INCLUSO COCIDAS O PREPARADAS DE OTRAS FORMAS	L.I.	
1902.30.00		LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS	L.I.	
	1902.30.00.00	LAS DEMAS PASTAS ALIMENTICIAS	L.I.	
2009.11.00		JUGO DE NARANJA, CONGELADO, SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADO O EDULCORADO DE OTRO MODO.	L.I.	
	2009.11.00.00	JUGO DE NARANJA, CONGELADO, SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADO O EDULCORADO DE OTRO MODO	L.I.	
2009.19.00		LOS DEMAS JUGOS DE NARANJA, SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO.	L.I.	
	2009.19.00.00	LOS DEMAS JUGOS DE NARANJA, SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO	L.I.	
2009.20.00		JUGOS DE TORONJA O POMELO, SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO.	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	2009.20.00.00	JUGOS DE TORONJA O POMELO SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO	L.I.	
2009.30.00		JUGOS DE LOS DEMAS AGRIOS, SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO.	L.I.	
	2009.30.00.00	JUGOS DE LOS DEMAS AGRIOS, SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO	L.I.	
2009.50.00		JUGOS DE TOMATE, SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO.	L.I.	
	2009.50.00.00	JUGOS DE TOMATE, SIN FERMENTAR Y SIN ALCOHOL, INCLUSO AZUCARADOS O EDULCORADOS DE OTRO MODO	L.I.	
2101.10.00		EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE Y PREPARACIONES A BASE ESTOS EXTRACTOS, ESENCIAS O CONCENTRADOS O A BASE DE CAFE, EXCEPTO CAFE SOLUBLE A GRANEL.	L.I.	
	2101.10.00.00	EXTRACTOS ESENCIAS Y CONCENTRADOS DE CAFE Y PREPARACIONES A BASE DE ESTOS EXTRACTOS, ESENCIAS O CONCENTRADOS O A BASE DE CAFE, EXCEPTO CAFE SOLUBLE A GRANEL.	L.I.	
2301.20.10		HARINA DE PESCADO IMPROPIA PARA LA ALIMENTACION HUMANA	L.I.	
	2301.20.10.00	HARINA DE PESCADO IMPROPIA PARA LA ALIMENTACION HUMANA	L.I.	
2302.10.00		SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DEL MAIZ, INCLUSO EN "PELLETS"	L.I.	
	2302.10.00.00	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DEL MAIZ, INCLUSO EN "PELLETS"	L.I.	
2302.30.00		SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DEL TRIGO, INCLUSO EN "PELLETS"	L.I.	
	2302.30.00.00	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DEL TRIGO, INCLUSO EN "PELLETS"	L.I.	
2302.40.00		SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS DEMAS CEREALES, INCLUSO EN "PELLETS"	L.I.	
	2302.40.00.00	SALVADOS, MOYUELOS Y DEMAS RESIDUOS DEL CERNIDO, DE LA MOLIENDA	L.I.	

*Handwritten signature and mark:*  
 [Signature]  
 M

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		O DE OTROS TRATAMIENTOS DE LOS DEMAS CERALES, INCLUSO EN "PELLETS".		
2304.00.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
	2304.00.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE SOJA (SOYA), INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
2305.00.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE CACAHUETE O MANI, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
	2305.00.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DEL ACEITE DE MANI O CACAHUATE, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
2306.10.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE ALGODON, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
	2306.10.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE ALGODON, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
2306.20.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE LINO, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
	2306.20.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE LINO, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
2306.30.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE GIRASOL, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
	2306.30.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE GIRASOL, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
2306.40.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE NABINA O DE COLZA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
	2306.40.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE NABINA O DE COLZA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
2306.50.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE COCO O DE COPRA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
	2306.50.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE COCO O DE COPRA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	

*M. C. C.*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
2306.60.00		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE NUEZ O DE ALMENDRA DE PALMA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
	2306.60.00.00	TORTAS Y DEMAS RESIDUOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE NUEZ O DE ALMENDRA DE PALMA, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
2306.90.10		TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES DE RAPS, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
2306.90.90		LAS DEMAS TORTAS Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDOS O EN "PELLETS"	L.I.	
	2306.90.00.00	LAS DEMAS TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDO O EN "PELLETS"	L.I.	
2308.90.00		LAS DEMAS MATERIAS, DESPERDICIOS, RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES, INCLUSO EN "PELLETS", DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS.	L.I.	
	2308.90.00.00	LAS DEMAS TORTAS Y DEMAS RESIDUOS SOLIDOS DE LA EXTRACCION DE GRASAS O ACEITES VEGETALES, INCLUSO MOLIDO O EN "PELLETS", DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS	L.I.	
2309.10.00		ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
	2309.10.00.00	ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
2309.90.10		SUSTITUTOS LACTEOS PARA LA ALIMENTACION DE TERNEROS, EXCEPTO MEZCLAS CONCENTRADAS DE ANTIBIOTICOS, VITAMINAS U OTROS PRODUCTOS PARA LA FABRICACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES	L.I.	
2309.90.90		LAS DEMAS PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES, EXCEPTO MEZCLAS CONCENTRADAS DE ANTIBIOTICOS, VITAMINAS U OTROS PRODUCTOS PARA LA FABRICACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES	L.I.	
	2309.90.10.00	LAS DEMAS PREPARACIONES FORRAJERAS CON ADICION DE MELAZAS O DE AZUCAR DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES	L.I.	

*M* *Est*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	2309.90.90.10	PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN LOS PRODUCTOS ESPECIFICADOS EN EL APARTADO II, LITERAL A DE LA NOTA EXPLICATIVA DE LA PARTIDA 2309	L.I.	
	2309.90.90.90	LAS DEMAS PREPARACIONES DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES	L.I.	
2402.10.00		CIGARROS O PUROS (INCLUSO DESPUNTADOS) Y PURITOS, QUE CONTENGAN TABACO	L.I.	
	2402.10.00.00	CIGARROS O PUROS (INCLUSO DESPUNTADOS) Y PURITOS, QUE CONTENGAN TABACO	L.I.	
2402.20.00		CIGARRILLOS QUE CONTENGAN TABACO	L.I.	
	2402.20.10.00	CIGARRILLOS QUE CONTENGAN TABACO NEGRO	L.I.	
	2402.20.20.00	CIGARRILLOS QUE CONTENGAN TABACO RUBIO	L.I.	
2402.90.00		LOS DEMAS CIGARRILLOS O PUROS (INCLUSO DESPUNTADOS) Y PURITOS Y CIGARRILLOS DE TABACO O SUCEDANEOS DEL TABACO	L.I.	
	2402.90.00.00	LOS DEMAS CIGARRILLOS O PUROS (INCLUSO DESPUNTADOS) Y PURITOS Y CIGARRILLOS DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO	L.I.	
2403.10.00		PICADURA DE TABACO Y TABACO PARA PIPA, INCLUSO CON SUCEDANEOS DE TABACO EN CUALQUIER PROPORCION	L.I.	
	2403.10.00.00	PICADURA DE TABACO Y TABACO PARA PIPA, INCLUSO CON SUCEDANEOS DE TABACO EN CUALQUIER PROPORCION	L.I.	
2403.91.00		TABACO "HOMOGENEIZADO" O "RECONSTITUIDO"	L.I.	
	2403.91.00.00	TABACO "HOMOGENEIZADO" O "RECONSTITUIDO"	L.I.	
2403.99.00		LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO	L.I.	
	2403.99.00.00	LOS DEMAS TABACOS Y SUCEDANEOS DE TABACO, ELABORADOS; EXTRACTOS Y JUGOS DE TABACO	L.I.	
2503.10.00		AZUFRE EN BRUTO Y AZUFRE SIN REFINAR.	L.I.	
	2503.10.00.10	AZUFRE EN ESTADO NATURAL O EN BRUTO	L.I.	
	2503.10.00.90	AZUFRE SIN REFINAR	L.I.	

M

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
2503.90.00		LOS DEMAS AZUFRES, DE CUALQUIER CLASE, EXCEPTO DEL SUBLIMADO, DEL PRECIPITADO Y DEL COLOIDAL	L.I.	
	2503.90.10.00	AZUFRE MOLDEADO O PULVERIZADO	L.I.	
	2503.90.90.00	LOS DEMAS AZUFRES, EXCEPTO DEL SUBLIMADO, DEL PRECIPITADO Y DEL COLOIDAL	L.I.	
2701.12.00		HULLA BITUMINOSA, INCLUSO PULVERIZADA, PERO SIN AGLOMERAR	L.I.	
	2701.12.00.10	HULLAS BITUMINOSAS TERMICAS INCLUSO PULVERIZADAS SIN AGLOMERAR	L.I.	
	2701.12.00.90	LAS DEMAS HULLAS BITUMINOSAS INCLUSO PULVERIZADAS SIN AGLOMERAR	L.I.	
2709.00.00		ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS	L.I.	
	2709.00.00.00	ACEITES CRUDOS DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS	L.I.	
2710.00.10		ETERES DE PETROLEO (NAFTA SOLVENTE, BENCINA DE EXTRACCION)	L.I.	
2710.00.21		GASOLINA PARA AVIACION	L.I.	
2710.00.29		GASOLINA PARA OTROS USOS	L.I.	
2710.00.31		COMBUSTIBLE PARA MOTORES A REACCION	L.I.	
2710.00.32		KEROSENE	L.I.	
2710.00.33		ESPIRITU DE PETROLEO (WHITE SPIRITS)	L.I.	
2710.00.40		ACEITES COMBUSTIBLES DESTILADOS (GAS OIL Y DIESEL OIL)	L.I.	
2710.00.51		FUEL OIL	L.I.	
2710.00.61		ACEITES BASICOS	L.I.	
2710.00.63		ACEITES LUBRICANTES TERMINADOS	L.I.	
2710.00.64		GRASAS LUBRICANTES	L.I.	
	2710.00.11.00	GASOLINA DE AVIACION	L.I.	
	2710.00.19.00	LAS DEMAS GASOLINAS PARA MOTORES	L.I.	
	2710.00.20.00	CARBURANTES TIPO GASOLINA, PARA REACTORES Y TURBINAS	L.I.	
	2710.00.30.00	ESPIRITU DE PETROLEO ("WHITE SPIRIT")	L.I.	
	2710.00.41.00	QUEROSENO	L.I.	
	2710.00.49.00	LOS DEMAS CARBURANTES TIPO QUEROSENO PARA REACTORES Y TURBINAS	L.I.	

*cel*

*m*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	2710.00.50.10	DIESEL MARINO	L.I.	
	2710.00.50.90	LOS DEMAS GASOILS (GASOLEO)	L.I.	
	2710.00.60.10	BUNKER MARINO	L.I.	
	2710.00.60.90	LOS DEMAS FUELOILS (FUEL)	L.I.	
	2710.00.71.00	ACEITES BASES PARA LUBRICANTES	L.I.	
	2710.00.73.00	ACEITES PARA HUSILLOS ("SPINDLE OIL")	L.I.	
	2710.00.79.10	ACEITES LUBRICANTES TERMINADOS PRESENTADOS EN ENVASES CON UN CONTENIDO NETO HASTA DE 200 LT.	L.I.	
	2710.00.79.90	LOS DEMAS ACEITES LUBRICANTES	L.I.	
	2710.00.80.00	GRASAS LUBRICANTES	L.I.	
	2710.00.99.00	EXCLUSIVAMENTE ETERES DE PETROLEO (NAFTA SOLVENTE, BENCINA DE EXTRACCION)	L.I.	
2711.12.00		PROPANO	L.I.	
	2711.12.00.10	PROPANO LICUADO, SIN MEZCLAR	L.I.	
	2711.12.00.91	PROPANO PARA USO DOMESTICO	L.I.	
	2711.12.00.99	LOS DEMAS PROPANOS	L.I.	
2711.13.00		EXCLUSIVAMENTE BUTANOS LICUADOS	L.I.	
	2711.13.00.10	EXCLUSIVAMENTE BUTANOS LICUADOS, SIN MEZCLAR	L.I.	
	2711.13.00.90	EXCLUSIVAMENTE LOS DEMAS BUTANOS LICUADOS	L.I.	
2802.00.00		AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL	L.I.	
	2802.00.00.00	AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL	L.I.	
2817.00.00		OXIDO DE CINC; PEROXIDO DE CINC	L.I.	
	2817.00.10.00	OXIDO DE CINC (BLANCO O FLOR DE CINC)	L.I.	
	2817.00.20.00	PEROXIDO DE CINC	L.I.	
2834.21.00		NITRATO DE POTASIO, EXCEPTO INDUSTRIAL Y REFINADO	L.I.	
	2834.21.00.00	NITRATO DE POTASIO, EXCEPTO INDUSTRIAL Y REFINADO	L.I.	
	2834.21.00.00	EXCLUSIVAMENTE NITRATO DE POTASIO INDUSTRIAL Y REFINADO.	L.I.	60%
2909.49.90		EXCLUSIVAMENTE BISFENOL A PROPOXILADO O BISFENOL A CON DOS MOLES DE OXIDO DE PROPILENO	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	2909.49.90.90	EXCLUSIVAMENTE BISFENOL A PROPOXILADO O BISFENOL A CON DOS MOLES DE OXIDO DE PROPILENO	L.I.	
2915.21.00		ACIDO ACETICO	L.I.	
	2915.21.00.00	ACIDO ACETICO	L.I.	
2917.31.00		ORTOFTALATOS DE DIBUTILO	L.I.	
	2917.31.00.00	ORTOFTALATOS DE DIBUTILO	L.I.	
2917.33.00		EXCLUSIVAMENTE DIISODECIL FTALATO (PLASTIFICANTES DIDP)	L.I.	
	2917.33.00.00	EXCLUSIVAMENTE DIISODECIL FTALATO (PLASTIFICANTES DIDP)	L.I.	
2917.34.00		EXCLUSIVAMENTE DI 2 ETIL HEXIL FTALATO Y FTALATO DE OCTILO	L.I.	
	2917.34.90.00	EXCLUSIVAMENTE DI 2 ETIL HEXIL FTALATO Y FTALATO DE OCTILO	L.I.	
2923.90.90		EXCLUSIVAMENTE CLORURO DE CETIL TRIMETIL AMONIO	L.I.	
	2923.90.00.90	EXCLUSIVAMENTE CLORURO DE CETIL TRIMETIL AMONIO	L.I.	
3105.90.90		EXCLUSIVAMENTE LOS DEMAS ABONOS MINERALES O QUIMICOS CON LOS DOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO Y POTASIO.	L.I.	
	3105.90.20.00	LOS DEMAS ABONOS MINERALES O QUIMICOS CON LOS DOS ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITROGENO Y POTASIO	L.I.	
3204.17.00		EXCLUSIVAMENTE MATERIAS COLORANTES SINTETICAS EN FORMA DE DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	L.I.	
	3204.17.00.10	EXCLUSIVAMENTE MATERIAS COLORANTES SINTETICAS EN FORMA DE DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	L.I.	
3205.00.00		EXCLUSIVAMENTE LACAS COLORANTES EN DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	L.I.	
	3205.00.00.00	EXCLUSIVAMENTE LACAS COLORANTES EN DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	L.I.	
3206.10.20		EXCLUSIVAMENTE PREPARACIONES A BASE DE DIOXIDO DE TITANIO CONCENTRADOS EN POLIETILENO	L.I.	
	3206.10.00.00	EXCLUSIVAMENTE PREPARACIONES A BASE DE DIOXIDO DE TITANIO CONCENTRADOS EN POLIETILENO	L.I.	
3402.11.00		EXCLUSIVAMENTE LAURIL ETER (2) U (3) SULFATO DE SODIO Y LAURIL SULFATO DE SODIO	L.I.	

*M. E. S.*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	3402.11.00.00	EXCLUSIVAMENTE LAURIL ETER (2) U (3) .SULFATO DE SODIO Y LAURIL SULFATO DE SODIO	L.I.	
3505.10.00		DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULA MODIFICADAS, EXCEPTO CARBOXIMETIL ALMIDON (CMA)	L.I.	
3505.10.00		EXCLUSIVAMENTE CARBOXIMETIL ALMIDON (CMA)	L.I.	50%
	3505.10.00.00	DEXTRINA Y DEMAS ALMIDONES Y FECULAS MODIFICADAS	L.I.	
3505.20.00		COLAS A BASE DE ALMIDON, DE FECULA, DE DEXTRINA U OTROS ALMIDONES O FECULAS MODIFICADOS	L.I.	
	3505.20.00.00	COLAS A BASE DE ALMIDON, DE FECULA, DE DEXTRINA O DE OTROS ALMIDONES O FECULAS MODIFICADOS	L.I.	
3506.10.00		PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO TALES, DE UN PESO NETO INFERIOR O IGUAL A 1 KG.	L.I.	
	3506.10.00.00	PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZADOS COMO COLAS O ADHESIVOS ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO TALES, DE UN PESO NETO INFERIOR O IGUAL A 1 KG.	L.I.	
3506.91.00		ADHESIVOS A BASE DE CAUCHO O DE MATERIAS PLASTICAS, INCLUIDAS LAS RESINAS ARTIFICIALES	L.I.	
	3506.91.00.00	ADHESIVOS A BASE DE CAUCHO O DE MATERIAS PLASTICAS, INCLUIDAS LAS RESINAS ARTIFICIALES	L.I.	
3506.99.00		LAS DEMAS COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS	L.I.	
	3506.99.00.00	LAS DEMAS COLAS Y DEMAS ADHESIVOS PREPARADOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS	L.I.	
3815.90.00		EXCLUSIVAMENTE RETICULANTES BASADOS EN AMINAS Y GLICOLES, EXCEPTO CATALIZADORES A BASE DE PEROXIDO DE BENZOILO	L.I.	
	3815.90.00.00	EXCLUSIVAMENTE RETICULANTES BASADOS EN AMINAS Y GLICOLES, EXCEPTO CATALIZADORES A BASE DE PEROXIDO DE BENZOILO	L.I.	
3823.90.90		EXCEPTO - AGENTES DE CURACION PARA PRODUCTOS TERMICOS - AGENTES EMULSIFICANTES Y COHESIONANTES PARA CARNICOS Y COCINAS - CARBONATO DE CALCIO REVESTIDO	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
3823.90.10.10		SULFONATOS DE PETROLEO	L.I.	
3823.90.10.20		ACEITES DE FUSEL Y ACEITES DE DIPPEL	L.I.	
3823.90.10.30		AGUAS AMONIACALES Y CRUDO AMONIACAL	L.I.	
3823.90.20.20		MEZCLAS DE POLIETILENGLICOLAS	L.I.	
3823.90.30.10		PREPARACIONES DESINCRUSTANTES	L.I.	
3823.90.30.20		PREPARACIONES ENOLOGICAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA CLARIFICAR BEBIDAS FERMENTADAS	L.I.	
3823.90.40.10		PASTAS A BASE DE GELATINA PARA REPRODUCCIONES GRAFICAS	L.I.	
3823.90.40.90		CONOS DE FUSION PARA EL CONTROL DE TEMPERATURA, CAL SODADA, SILICE GEL COLOREADA, OXIDO DE HIERRO ALCALINIZADO.	L.I.	
3823.90.50.00		PREPARACIONES DE OXIDO DE PLOMO Y PLOMO METALICO ("OXIDO GRIS", "OXIDO NEGRO"), PARA FABRICAR PLACAS DE ACUMULADORES	L.I.	
3823.90.60.00		PREPARACIONES PARA FLUIDOS ("LODOS"), UTILIZADAS EN LA PERFORACION DE POZOS PETROLEROS	L.I.	
3823.90.80.00		FERRITAS CON ADICION DE AGLOMERANTES, EN FORMA DE POLVO O GRANULOS	L.I.	
3823.90.91.00		MANEB	L.I.	
3823.90.92.00		ZINEB	L.I.	
3823.90.99.10		INTERCAMBIADORES DE IONES	L.I.	
3823.90.99.20		GUANINA EN BRUTO	L.I.	
3823.90.99.30		PROPILEN BIS (DITIOCARBAMATO) DE CINC	L.I.	
3823.90.99.40		ANABOLICOS	L.I.	
3823.90.99.70		MEZCLA DE OXIDO DE PROPILENO CON OXIDO DE ETILENOS	L.I.	
3823.90.99.80		MEZCLA DE SULFATO DE SODIO Y CROMATO DE SODIO	L.I.	
3823.90.99.90		EXCEPTO - AGENTES DE CURACION PARA PRODUCTOS TERNICOS - AGENTES EMULSIFICANTES Y COHESIONANTES PARA CARNICOS Y COCINAS - CARBONATO DE CALCIO REVESTIDO - PRODUCTOS PARA LA CORRECCION DE ESCRITOS - GOMA BASE PARA LA FABRICACION	L.I.	

*Ed*

*m*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		DE GOMA DE MASCAR (CHICLE) - PREPARACIONES PARA LA CONCENTRACION DE MINERALES QUE CONTENGAN XANTATOS		
3901.10.00		EXCLUSIVAMENTE POLIETILENO DE DENSIDAD INFERIOR A 0,94 EN POLVOS, GRANULOS, ESCAMAS, TROZOS IRREGULARES, BLOQUES, MASAS NO COHERENTES Y FORMAS SIMILARES	L.I.	
3901.20.00		EXCLUSIVAMENTE POLIETILENO DE DENSIDAD IGUAL O SUPERIOR A 0,94, DE ALTO PESO MOLECULAR CON INDICE DE FLUIDEZ INFERIOR A 0,20 GRS/10MIN. DETERMINADO DE ACUERDO A LA NORMA ASTM D-1238-90b.	L.I.	
	3901.20.00.00	EXCLUSIVAMENTE POLIETILENO DE DENSIDAD SUPERIOR O IGUAL A 0,94, DE ALTO PESO MOLECULAR CON INDICE DE FLUIDEZ INFERIOR A 0,20 GRS/10MIN. DETERMINADO DE ACUERDO A LA NORMA ASTM D-1238-90b	L.I.	
3904.21.00		LOS DEMAS POLICLORUROS DE VINILO, SIN PLASTIFICAR	L.I.	
	3904.21.00.00	LOS DEMAS POLICLORUROS DE VINILO, SIN PLASTIFICAR	L.I.	
3904.22.00		LOS DEMAS POLICLORUROS DE VINILO, PLASTIFICADOS	L.I.	
	3904.22.00.00	LOS DEMAS POLICLORUROS DE VINILO, PLASTIFICADOS	L.I.	
3907.20.90		EXCLUSIVAMENTE PREPARACIONES A BASE DE POLIETERES HIDROXILADOS PARA LA FABRICACION DE SUELAS	L.I.	
	3907.20.90.00	EXCLUSIVAMENTE PREPARACIONES A BASE DE POLIETERES HIDROXILADOS PARA LA FABRICACION DE SUELAS	L.I.	
3907.50.00		RESINAS ALCIDICAS EN FORMAS PRIMARIAS	L.I.	
	3907.50.00.00	RESINAS ALCIDICAS EN FORMAS PRIMARIAS	L.I.	
3907.91.00		LOS DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, EN FORMAS PRIMARIAS CON EXCEPCION DE LOS GRANULOS (CHIPS DE POLIESTER)	L.I.	
	3907.91.00.00	LOS DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, EN FORMAS PRIMARIAS CON EXCEPCION DE LOS GRANULOS (CHIPS DE POLIESTER)	L.I.	
3909.10.10		RESINAS UREICAS EN FORMAS PRIMARIAS, CON EXCEPCION DE POLVOS DE MOLDEO	L.I.	
	3909.10.00.00	EXCLUSIVAMENTE RESINAS UREICAS EN FORMAS PRIMARIAS, CON EXCEPCION DE POLVOS DE MOLDEO	L.I.	
3909.30.00		LAS DEMAS RESINAS AMINICAS, EN FORMAS PRIMARIAS	L.I.	
	3909.30.00.00	LAS DEMAS RESINAS AMINICAS, EN FORMAS PRIMARIAS	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
3909.40.00		RESINAS FENOLICAS, EN FORMAS PRIMARIAS	L.I.	
	3909.40.00.00	RESINAS FENOLICAS, EN FORMAS PRIMARIAS	L.I.	
3909.50.00		EXCLUSIVAMENTE PREPARACIONES A BASE DE POLIURETANOS HIDROXILADOS PARA LA FABRICACION DE SUELAS	L.I.	
	3909.50.00.00	EXCLUSIVAMENTE PREPARACIONES A BASE DE POLIURETANOS HIDROXILADOS PARA LA FABRICACION DE SUELAS	L.I.	
3911.90.00		EXCLUSIVAMENTE DIISOCIANATO DE DIFENILMETANO MODIFICADO (PREPOLIMERO)	L.I.	
	3911.90.00.00	EXCLUSIVAMENTE DIISOCIANATO DE DIFENILMETANO MODIFICADO (PREPOLIMERO)	L.I.	
3920.99.00		LAS DEMAS PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMINAS DE LOS DEMAS PLASTICOS, SIN REFORZAR, NI ESTRATIFICAR, NI COMBINAR DE FORMA SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, SIN SOPORTE	L.I.	
	3920.99.00.00	LAS DEMAS PLACAS, HOJAS, PELICULAS, BANDAS Y LAMINAS, DE PLASTICO NO CELULAR, SIN REFORZAR, NI ESTRATIFICAR NI COMBINAR DE FORMA SIMILAR CON OTRAS MATERIAS, SIN SOPORTE	L.I.	
4410.10.00		TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES DE MADERAS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
	4410.10.00.00	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES DE MADERAS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
4410.90.00		TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES DE OTRAS MATERIAS LEROSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
	4410.90.00.00	TABLEROS DE PARTICULAS Y TABLEROS SIMILARES DE OTRAS MATERIAS LEROSAS, INCLUSO AGLOMERADAS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
4411.11.00		TABLEROS DE FIBRA CON UNA MASA VOLUMICA SUPERIOR A 0,8 G/CM3, SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE, INCLUSO AGLOMERADO CON RESINAS U OTRAS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
4411.19.00		LOS DEMAS TABLEROS DE FIBRA CON UNA MASA VOLUMICA SUPERIOR A 0,8 G/CM3, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	

*M*  
*Ed*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
4411.21.00		TABLEROS DE FIBRA CON UNA MASA VOLUMICA SUPERIOR A 0,5 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8G/CM3, SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
4411.29.00		LOS DEMAS TABLEROS DE FIBRA CON UNA MASA VOLUMICA SUPERIOR A 0,5 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,8G/CM3, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
4411.31.00		TABLEROS DE FIBRA CON UNA MASA VOLUMICA SUPERIOR A 0,35 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,5G/CM3, SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS.	L.I.	
4411.39.00		LOS DEMAS TABLEROS DE FIBRA CON UNA MASA VOLUMICA SUPERIOR A 0,35 G/CM3 PERO INFERIOR O IGUAL A 0,5G/CM3, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
4411.91.00		LOS DEMAS TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEROSAS, SIN TRABAJO MECANICO NI RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIE, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
4411.99.00		LOS DEMAS TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEROSAS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
	4411.00.00.00	TABLEROS DE FIBRA DE MADERA U OTRAS MATERIAS LEROSAS, INCLUSO AGLOMERADOS CON RESINAS U OTROS AGLUTINANTES ORGANICOS	L.I.	
4412.11.00		MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 6 MM., QUE TENGAN POR LO MENOS UNA HOJA EXTERNA DE LAS MADERAS TROPICALES SIGUIENTES: DARK RED MERANTI, LIGHT RED MERANTI, WHITE LAUAN, SIPO, LIMBA, OKUME, OBECHE, CAOBA AFRICANA, SAPELLI, BABOEN, CAOBA AMERICANA (SWIETENIA SPP.), PALISANDRO DEL BRASIL O PALO ROSA.	L.I.	
4412.12.00		LAS DEMAS MADERAS CONTRACHAPADAS CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE	L.I.	

M  
 Bui

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
CONIFERAS				
4412.19.10		LAS DEMAS MADERAS CONTRACHAPADAS DE CONIFERAS CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM	L.I.	
4412.19.90		LAS DEMAS MADERAS CONTRACHAPADAS CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM.	L.I.	
	4412.10.10.00	MADERA CONTRACHAPADA CONSTITUIDA EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM, CON UNA HOJA EXTERNA, POR LO MENOS, DE MADERA DISTINTA DE LA DE CONIFERAS	L.I.	
	4412.10.20.00	LAS DEMAS MADERAS CONTRACHAPADAS CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM, CON UNA HOJA EXTERNA POR LO MENOS, DE PINO	L.I.	
	4412.10.90.00	LAS DEMAS MADERAS CONTRACHAPADAS CONSTITUIDAS EXCLUSIVAMENTE POR HOJAS DE MADERA DE ESPESOR UNITARIO INFERIOR O IGUAL A 6 MM, CON UNA HOJA EXTERNA, DE OTRAS CONIFERAS	L.I.	
4418.30.00		TABLEROS PARA PARQUES, DE MADERA.	L.I.	
	4418.30.00.00	TABLEROS PARA PARQUES, DE MADERA.	L.I.	
4418.90.00		EXCLUSIVAMENTE TABLEROS CELULARES, DE MADERA	L.I.	
	4418.90.10.00	TABLEROS CELULARES, DE MADERA	L.I.	
5204.11.00		HILO DE COSER CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	L.I.	
	5204.11.00.00	HILO DE COSER CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR.	L.I.	
5204.19.00		LOS DEMAS HILOS DE COSER DE ALGODON, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
	5204.19.00.00	LOS DEMAS HILOS DE COSER DE ALGODON, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5204.20.00		HILO DE COSER DE ALGODON, ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
	5204.20.00.00	HILO DE COSER DE ALGODON, ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	

*Euro*

*M*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5208.11.00		TEJIDOS CRUDOS, DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	
	5208.11.00.00	TEJIDOS CRUDOS, DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	
5208.12.00		TEJIDOS CRUDOS, DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5208.12.00.00	TEJIDOS CRUDOS, DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5208.13.00		TEJIDOS CRUDOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.13.00.00	TEJIDOS CRUDOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5208.19.00		LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.19.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5208.21.00		TEJIDOS BLANQUEADOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	
	5208.21.00.00	TEJIDOS BLANQUEADOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	
5208.22.00		TEJIDOS BLANQUEADOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5208.22.00.00	TEJIDOS BLANQUEADOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	

*M*  
*cup*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5208.23.00		TEJIDOS BLANQUEADOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.23.00.00	TEJIDOS BLANQUEADOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5208.29.00		LOS DEMAS TEJIDOS BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.29.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5208.31.00		TEJIDOS TERIDOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	
	5208.31.00.00	TEJIDOS TERIDOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	
5208.32.00		TEJIDOS TERIDOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5208.32.00.00	TEJIDOS TERIDOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5208.33.00		TEJIDOS TERIDOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.33.00.00	TEJIDOS TERIDOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5208.39.00		LOS DEMAS TEJIDOS TERIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.39.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS TERIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O	L.I.	

*End*

*M*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2		
5208.41.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	
	5208.41.00.00	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	
5208.42.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5208.42.00.00	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5208.43.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO NO SUPERIOR A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.43.00.00	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO NO SUPERIOR A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5208.49.00		LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.49.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5208.51.00		TEJIDOS ESTAMPADOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	
	5208.51.00.00	TEJIDOS ESTAMPADOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 100 G/M2	L.I.	

*M. Guad*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5208.52.00		TEJIDOS ESTAMPADOS, DE LIGAMENTO TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5208.52.00.00	TEJIDOS ESTAMPADOS, DE LIGAMENTO DE TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 100 G/M2 E INFERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5208.53.00		TEJIDOS ESTAMPADOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.53.00.00	TEJIDOS ESTAMPADOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5208.59.00		LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5208.59.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2.	L.I.	
5209.11.00		TEJIDOS CRUDOS DE LIGAMENTOS TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200G/M2	L.I.	
	5209.11.00.00	TEJIDOS CRUDOS DE LIGAMENTOS TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.12.00		TEJIDOS CRUDOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.12.00.00	TEJIDOS CRUDOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.19.00		LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.19.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	

*M. End*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5209.22.00		TEJIDOS BLANQUEADOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.22.00.00	TEJIDOS BLANQUEADOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.29.00		LOS DEMAS TEJIDOS BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.29.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.31.00		TEJIDOS TENIDOS DE LIGAMENTOS TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.31.00.00	TEJIDOS TENIDOS DE LIGAMENTOS TAFETAN CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.32.00		TEJIDOS TENIDOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.32.00.00	TEJIDOS TENIDOS, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.39.00		LOS DEMAS TEJIDOS TENIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.39.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS TENIDOS CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.41.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.41.00.00	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	

Handwritten signatures and initials, including a large 'M' and a signature that appears to be 'Blas'.

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5209.43.00		LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.43.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO, DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.49.00		LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.49.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.51.00		LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.51.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.52.00		LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.52.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5209.59.00		LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5209.59.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE ALGODON SUPERIOR O IGUAL A 85% EN PESO, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5210.11.00		TEJIDOS CRUDOS DE LIGAMENTO TAFETAN, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5210.11.00.00		TEJIDOS CRUDOS DE LIGAMENTO TAFETAN, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.12.00		TEJIDOS CRUDOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.12.00.00		TEJIDOS CRUDOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.19.00		LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.19.00.00		LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.21.00		TEJIDOS BLANQUEADOS DE LIGAMENTO TAFETAN MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.21.00.00		TEJIDOS BLANQUEADOS DE LIGAMENTO TAFETAN MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.22.00		TEJIDOS BLANQUEADOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.22.00.00		TEJIDOS BLANQUEADOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	

*M. Gaud*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5210.29.00		LOS DEMAS TEJIDOS BLANQUEADOS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5210.29.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS BLANQUEADOS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.31.00		TEJIDOS TERIDOS DE LIGAMENTO TAFETAN, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5210.31.00.00	TEJIDOS TERIDOS DE LIGAMENTO TAFETAN, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.32.00		TEJIDOS TERIDOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5210.32.00.00	TEJIDOS TERIDOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.39.00		LOS DEMAS TEJIDOS TERIDOS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5210.39.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS TERIDOS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.41.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE LIGAMENTO TAFETAN MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	

*m* *Card*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5210.41.00.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE LIGAMENTO TAFETAN MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.42.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.42.00.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.49.00		LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.49.00.00		LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.51.00		TEJIDOS ESTAMPADOS DE LIGAMENTO TAFETAN, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.51.00.00		TEJIDOS ESTAMPADOS DE LIGAMENTO TAFETAN, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.52.00		TEJIDOS ESTAMPADOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5210.52.00.00		TEJIDOS ESTAMPADOS DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2		
5210.59.00		LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5210.59.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, CON UN CONTENIDO DE ALGODON INFERIOR A 85% EN PESO, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5212.11.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON CRUDOS, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5212.11.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON CRUDOS, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5212.12.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON BLANQUEADOS DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5212.12.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON BLANQUEADOS DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5212.13.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON, TERIDOS, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5212.13.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON, TERIDOS, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5212.14.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5212.14.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5212.15.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON, ESTAMPADOS, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5212.15.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON, ESTAMPADOS, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5212.21.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON CRUDOS, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	5212.21.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON CRUDOS, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5212.22.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON BLANQUEADOS DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5212.22.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON BLANQUEADOS DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5212.23.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON, TERIDOS, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5212.23.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON, TERIDOS, DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5212.24.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
	5212.24.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE GRAMAJE SUPERIOR A 200 G/M2	L.I.	
5212.25.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON, ESTAMPADOS DE GRAMAJE IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
	5212.25.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE ALGODON, ESTAMPADOS DE GRAMAJE IGUAL A 200 G/M2	L.I.	
5401.10.10		HILOS DE COSER DE POLIAMIDAS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5401.10.30		HILOS DE COSER DE POLIESTER, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5401.10.90		LOS DEMAS HILOS DE COSER DE FILAMENTOS SINTETICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
	5401.10.10.00	HILOS DE COSER ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR, EXCEPTO DE POLIURETANO	L.I.	
	5401.10.90.20	LOS DEMAS HILOS DE COSER DE DERIVADOS VINILICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	5401.10.90.90	LOS DEMAS HILOS DE COSER DE FILAMENTOS SINTETICOS, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5401.20.10		HILO DE COSER DE RAYON VISCOZA, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5401.20.20		HILO DE COSER DE RAYON ACETATO, INCLUSO ACONDICIONADO PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5401.20.90		LOS DEMAS HILOS DE COSER DE FILAMENTOS ARTIFICIALES, INCLUSO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
	5401.20.10.00	HILOS DE COSER ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR, EXCEPTO DE POLIURETANO	L.I.	
	5401.20.90.00	LOS DEMAS HILOS DE COSER DE FILAMENTOS ARTIFICIALES	L.I.	
5407.41.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE MAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
	5407.41.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE MAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
5407.42.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS TERIDOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE MAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
	5407.42.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS TERIDOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE MAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
5407.43.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE MAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
	5407.43.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE MAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
5407.44.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE MAILON O DE OTRAS POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
	5407.44.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE MAILON O DE OTRAS	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5407.51.00		POLIAMIDAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
	5407.51.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CRUDOS O BLANQUEADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
5407.52.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS TERIDOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
	5407.52.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS TERIDOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
5407.53.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
	5407.53.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
5407.54.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
	5407.54.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS ESTAMPADOS, CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER TEXTURADOS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
5407.60.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER SIN TEXTURAR SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
	5407.60.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE HILADOS DE FILAMENTOS SINTETICOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS DE POLIESTER SIN TEXTURAR SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO	L.I.	
5407.81.00		LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTETICOS INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS).	L.I.	
	5407.81.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTETICOS INFERIOR AL 85% EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	

M  


CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5407.82.00		LOS DEMAS TEJIDOS TERIDOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTETICOS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
	5407.82.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS TERIDOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTETICOS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
5407.83.00		LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTETICOS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
	5407.83.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTETICOS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
5407.84.00		LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTETICOS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS	L.I.	
	5407.84.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE FILAMENTOS SINTETICOS INFERIOR AL 85%, EN PESO, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS	L.I.	
5407.91.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, CRUDOS O BLANQUEADOS, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
	5407.91.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, CRUDOS O BLANQUEADOS, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
5407.92.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, TERIDOS, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	

M  


CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5407.92.00.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, TERIDOS, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
5407.93.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
5407.93.00.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
5407.94.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, ESTAMPADOS, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
5407.94.00.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE FILAMENTOS SINTETICOS, ESTAMPADOS, EXCEPTO TEJIDOS PARA ARMADURA DE NEUMATICOS Y TELA TEJIDA DE POLIPROPILENO (BASE PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS)	L.I.	
5503.20.00		FIBRAS DE POLIESTER DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	L.I.	
5503.20.00.00		FIBRAS DE POLIESTER DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA	L.I.	
5509.51.00		LOS DEMAS HILADOS MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS DE POLIESTER, (EXCEPTO HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5509.51.00.00		LOS DEMAS HILADOS MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS DE POLIESTER, (EXCEPTO HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5509.53.00		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, (EXCEPTO HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5509.53.00.00		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, (EXCEPTO HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5510.11.00		HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES	L.I.	

*M* *Card*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR		
5510.11.00.00		HILADOS SENCILLOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5510.12.00		HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5510.12.00.00		HILADOS RETORCIDOS O CABLEADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5510.20.00		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5510.20.00.00		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON LANA O PELO FINO, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5510.30.00		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5510.30.00.00		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5510.90.00		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5510.90.00.00		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5511.10.10		HILADOS DE POLIESTER, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	

EWD

M

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5511.10.20		HILADOS DE FIBRAS ACRILICAS, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5511.10.90		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS, SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
	5511.10.00.00	HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS SUPERIOR O IGUAL A 85%, EN PESO, (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5511.20.10		HILADOS DE POLIESTER CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5511.20.20		HILADOS DE FIBRAS ACRILICAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5511.20.90		LOS DEMAS HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, (EXCEPTO HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
	5511.20.00.00	HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5511.30.00		HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
	5511.30.00.00	HILADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS (EXCEPTO EL HILO DE COSER), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	L.I.	
5513.11.00		TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.11.00.00	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR	L.I.	

*M. Card*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2		
5513.12.00		TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTOS SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.12.00.00	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTOS SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.13.00		LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.13.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.19.00		LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.19.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.21.00		TEJIDOS TERIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.21.00.00	TEJIDOS TERIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.22.00		TEJIDOS TERIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTOS SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2		
	5513.22.00.00	TEJIDOS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTOS DE SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.23.00		LOS DEMAS TEJIDOS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.23.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS TEJIDOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.29.00		LOS DEMAS TEJIDOS TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.29.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.31.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.31.00.00	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.32.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.32.00.00	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS DISCONTINUAS	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		DE POLIESTER DE LIGAMENTO SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2		
5513.33.00		LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.33.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.39.00		LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.39.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.41.00		TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.41.00.00	TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTO TAFETAN, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.42.00		TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTOS SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.42.00.00	TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER DE LIGAMENTOS SARGA O CRUZADO DE CURSO INFERIOR O IGUAL A 4, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		IGUAL A 170 G/M2		
5513.43.00		LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.43.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS DISCONTINUAS DE POLIESTER, CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5513.49.00		LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
	5513.49.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS CON UN CONTENIDO DE ESTAS FIBRAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON, DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 170 G/M2	L.I.	
5516.41.00		TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON	L.I.	
	5516.41.00.00	TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON	L.I.	
5516.42.00		TEJIDOS TERIDOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON	L.I.	
	5516.42.00.00	TEJIDOS TERIDOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON	L.I.	
5516.43.00		TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON	L.I.	
	5516.43.00.00	TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES, CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5516.44.00		TEJIDOS ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON	L.I.	
	5516.44.00.00	TEJIDOS ESTAMPADOS CON UN CONTENIDO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS INFERIOR A 85%, EN PESO, MEZCLADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE CON ALGODON	L.I.	
5516.91.00		LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	L.I.	
	5516.91.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CRUDOS O BLANQUEADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	L.I.	
5516.92.00		LOS DEMAS TEJIDOS TERIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	L.I.	
	5516.92.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS TERIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	L.I.	
5516.93.00		LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	L.I.	
	5516.93.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS CON HILADOS DE DISTINTOS COLORES DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	L.I.	
5516.94.00		LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	L.I.	
	5516.94.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS ESTAMPADOS DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	L.I.	
5603.00.10		TELAS SIN TEJER, IMPREGNADA, EXCEPTO TELAS PARA SER UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE EN LA CONFECCION DE PARALES Y TOALLAS DESECHABLES, PRODUCIDAS EN BASE A POLIPROPILENO ENTRE 18 Y 23 GRS/M2, TERMOSELLADA Y CON RESISTENCIA MINIMA LONGITUDINAL DE 600 GRAMOS/FUERZA POR PULGADA Y TRANSVERSAL DE 200 GRAMOS/FUERZA POR PULGADA	L.I.	
5603.00.90		LAS DEMAS TELAS SIN TEJER, INCLUSO IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS Y ESTRATIFICADAS, EXCEPTO TELAS SIN TEJER PARA SER UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE EN LA CONFECCION DE PARALES Y TOALLAS DESECHABLES, PRODUCIDAS EN BASE A POLIPROPILENO ENTRE 18 Y 23 GRS/M2, TERMOSELLADA Y CON RESISTENCIAS MINIMAS LONGITUDINAL DE 600 GRAMOS/FUERZA POR PULGADA Y TRANSVERSAL DE 200 GRAMOS/FUERZA POR PULGADA	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	5603.00.00.10	TELAS SIN TEJER, CON PESO POR AREA DE 55 GRS/M2 + - 5 GRS/M2 Y ESPESOR DE 0.2 MM + -0,04 MM	L.I.	
	5603.00.00.90	DEMAS TELAS SIN TEJER, INCLUSO RECUBIERTAS, REVESTIDAS, ESTRATIFICADAS, EXCEPTO TELAS SIN TEJER PARA SER UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE EN LA CONFECCION DE PANALES Y TOALLAS DESECHABLES, PRODUCIDAS EN BASE A POLIPROPILENO ENTRE 18 Y 23 GRS/M2, TERMOSELLADA Y CON RESISTENCIAS MINIMAS LONGITUDINAL DE 600 GRAMOS/FUERZA POR PULGADA Y TRANSVERSAL DE 200 GRAMOS/FUERZA POR PULGADA	L.I.	
5705.00.00		LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO CONFECCIONADOS	L.I.	
	5705.00.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO CONFECCIONADOS	L.I.	
5801.21.00		TERCIOPELO Y FELPA POR TRAMA, DE ALGODON SIN CORTAR, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 58.06	L.I.	
5801.22.00		PANA RAYADA DE ALGODON, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 58.06	L.I.	
5801.23.00		LOS DEMAS TERCIOPELOS Y FELPAS POR TRAMA DE ALGODON	L.I.	
5801.25.00		TERCIOPELO Y FELPA POR URDIMBRE, DE ALGODON, CORTADOS	L.I.	
	5801.20.00.00	EXCLUSIVAMENTE TERCIOPELO Y FELPA POR TRAMA, SIN CORTAR; PANA RAYADA; LOS DEMAS TERCIOPELOS Y FELPAS POR TRAMA; TERCIOPELO Y FELPA POR URDIMBRE, CORTADOS, DE ALGODON	L.I.	
5801.32.00		PANAS RAYADAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 58.06	L.I.	
	5801.30.00.00	EXCLUSIVAMENTE PANAS RAYADAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, EXCEPTO LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 58.06	L.I.	
5804.10.00		TUL, TUL-BOBINOT Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS	L.I.	
	5804.10.00.00	TUL, TUL-BOBINOT Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
5804.21.00		ENCAJES FABRICADOS A MAQUINA DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
	5804.21.00.00	ENCAJES FABRICADOS A MAQUINA DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
5804.29.00		ENCAJES FABRICADOS A MAQUINA DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
	5804.29.00.00	ENCAJES FABRICADOS A MAQUINA DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
5804.30.00		ENCAJES HECHOS A MANO	L.I.	
	5804.30.00.00	ENCAJES HECHOS A MANO	L.I.	
5810.91.00		LOS DEMAS BORDADOS DE ALGODON	L.I.	
	5810.91.00.00	LOS DEMAS BORDADOS DE ALGODON	L.I.	
5810.92.00		LOS DEMAS BORDADOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
	5810.92.00.00	LOS DEMAS BORDADOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
5810.99.00		LOS DEMAS BORDADOS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
	5810.99.00.00	LOS DEMAS BORDADOS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
6002.10.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM., CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL A 5%, EN PESO	L.I.	
	6002.10.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM., CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL A 5%, EN PESO.	L.I.	
6002.20.00		LOS DEMAS TEJIDOS PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM	L.I.	
	6002.20.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 30 CM	L.I.	
6002.30.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM., CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL A 5%, EN PESO	L.I.	
	6002.30.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE ANCHURA SUPERIOR A 30 CM., CON UN CONTENIDO DE HILADOS DE ELASTOMEROS O DE HILOS DE CAUCHO SUPERIOR O IGUAL A 5%, EN PESO	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
6002.41.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA) DE LANA O DE PELO FINO	L.I.	
	6002.41.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA) DE LANA O DE PELO FINO	L.I.	
6002.42.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA), DE ALGODON	L.I.	
	6002.42.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA), DE ALGODON	L.I.	
6002.43.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA), DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
	6002.43.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA), DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
6002.49.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA)	L.I.	
	6002.49.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO POR URDIMBRE (INCLUIDOS LOS OBTENIDOS EN TELARES DE PASAMANERIA)	L.I.	
6002.91.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE LANA O DE PELO FINO	L.I.	
	6002.91.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE LANA O DE PELO FINO	L.I.	
6002.92.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE ALGODON	L.I.	
	6002.92.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE ALGODON	L.I.	
6002.93.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
	6002.93.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
6002.99.00		LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO	L.I.	
	6002.99.00.00	LOS DEMAS TEJIDOS DE PUNTO	L.I.	
6108.11.00		COMBINACIONES Y ENAGUAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
	6108.11.00.00	COMBINACIONES Y ENAGUAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	

M  
Edwards

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
6108.19.00		COMBINACIONES Y ENAGUAS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
	6108.19.00.00	COMBINACIONES Y ENAGUAS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
6108.21.00		BRAGAS DE ALGODON, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
	6108.21.00.00	BRAGAS DE ALGODON, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
6108.22.00		BRAGAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
	6108.22.00.00	BRAGAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
6108.29.00		BRAGAS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
	6108.29.00.00	BRAGAS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
6108.31.00		CAMISONES Y PIJAMAS, DE ALGODON, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
	6108.31.00.00	CAMISONES Y PIJAMAS, DE ALGODON, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
6108.32.00		CAMISONES Y PIJAMAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
	6108.32.00.00	CAMISONES Y PIJAMAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
6108.39.00		CAMISONES Y PIJAMAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
	6108.39.00.00	CAMISONES Y PIJAMAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS	L.I.	
6108.91.00		SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODON	L.I.	
	6108.91.00.00	SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE ALGODON	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
6108.92.00		SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
	6108.92:00.00	SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
6108.99.00		SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
	6108.99.00.00	SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
6109.10.00		CAMISETAS DE PUNTO, DE ALGODON	L.I.	
	6109.10.00.00	"T SHIRTS" Y CAMISETAS, DE PUNTO, DE ALGODON	L.I.	
6109.90.00		CAMISETAS DE PUNTO DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
	6109.90.10.00	CAMISETAS DE PUNTO DE FIBRAS ACRILICAS O MODACRILICAS	L.I.	
	6109.90.90.00	CAMISETAS DE PUNTO DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
6112.11.00		PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO) DE ALGODON, DE PUNTO	L.I.	
	6112.11.00.00	PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO) DE ALGODON, DE PUNTO	L.I.	
6112.12.00		PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO) DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
	6112.12.00.00	PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO) DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
6112.19.10		PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO) DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO	L.I.	
6112.19.90		PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO) DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	L.I.	
	6112.19.00.00	PRENDAS DE DEPORTE (DE ENTRENAMIENTO) DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	L.I.	
6112.20.00		MONOS (OVEROLES) Y CONJUNTOS DE ESQUI, DE PUNTO	L.I.	
	6112.20.00.00	OVEROLES (MONO) Y CONJUNTOS DE ESQUI, DE PUNTO	L.I.	

*M* *and*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
6112.31.00		TRAJES Y PANTALONES DE BARO PARA HOMBRES O NIROS, DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
	6112.31.00.00	TRAJES Y PANTALONES DE BARO PARA HOMBRES O NIROS, DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
6112.39.10		TRAJES Y PANTALONES DE BARO PARA HOMBRES O NIROS, DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO	L.I.	
6112.39.90		TRAJES Y PANTALONES DE BARO PARA HOMBRES O NIROS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	L.I.	
	6112.39.00.00	TRAJES Y PANTALONES DE BARO PARA HOMBRES O NIROS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	L.I.	
6112.41.00		TRAJES DE BARO (DE UNA O DOS PIEZAS) PARA MUJERES O NIROS, DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
	6112.41.00.00	TRAJES DE BARO (DE UNA O DOS PIEZAS) PARA MUJERES O NIROS, DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
6112.49.10		TRAJES DE BARO (DE UNA O DOS PIEZAS) PARA MUJERES O NIROS, DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO	L.I.	
6112.49.90		TRAJES DE BARO (DE UNA O DOS PIEZAS) PARA MUJERES O NIROS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	L.I.	
	6112.49.00.00	TRAJES DE BARO PARA MUJERES O NIROS, DE PUNTO, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
6115.11.00		CALZAS (PANTY-MEDIAS), DE FIBRAS SINTETICAS, CON TITULO DE HILADO A UN CABO INFERIOR A 67 DECITEX, DE PUNTO	L.I.	
	6115.11.00.00	CALZAS (PANTY-MEDIAS), DE FIBRAS SINTETICAS, CON TITULO INFERIOR A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO, DE PUNTO	L.I.	
6115.12.00		CALZAS (PANTY-MEDIAS), DE FIBRAS SINTETICAS, CON TITULO DE HILADO A UN CABO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX, DE PUNTO	L.I.	
	6115.12.00.00	CALZAS (PANTY-MEDIAS), DE FIBRAS SINTETICAS, CON TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX POR HILO SENCILLO, DE PUNTO	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
6115.19.00		CALZAS (PANTY-MEDIAS), DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	L.I.	
	6115.19.00.00	CALZAS (PANTY-MEDIAS), DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	L.I.	
6115.20.00		MEDIAS DE MUJER CON TITULO DE HILADO A UN CABO INFERIOR A 67 DECITEX, DE PUNTO	L.I.	
	6115.20.10.00	MEDIAS DE MUJER PARA VARICES CON TITULO DE HILADO A UN CABO INFERIOR A 67 DECITEX, DE PUNTO	L.I.	
	6115.20.20.00	LAS DEMAS MEDIAS DE MUJER DE FIBRAS SINTETICAS, CON TITULO DE HILADO A UN CABO INFERIOR A 67 DECITEX, DE PUNTO	L.I.	
	6115.20.90.00	LAS DEMAS MEDIAS DE MUJERES CON TITULO DE HILADO A UN CABO INFERIOR A 67 DECITEX, DE PUNTO	L.I.	
6115.91.00		LAS DEMAS CALZAS (PANTY-MEDIAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE LANA O PELO FINO, DE PUNTO	L.I.	
	6115.91.00.00	LAS DEMAS CALZAS (PANTY-MEDIAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE LANA O PELO FINO, DE PUNTO	L.I.	
6115.92.00		LAS DEMAS CALZAS (PANTY-MEDIAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE ALGODON, DE PUNTO	L.I.	
	6115.92.00.00	LAS DEMAS CALZAS (PANTY-MEDIAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE ALGODON, DE PUNTO	L.I.	
6115.93.00		LAS DEMAS CALZAS (PANTY-MEDIAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
	6115.93.10.00	LAS DEMAS MEDIAS PARA VÁRICES, DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
	6115.93.20.00	LAS DEMAS MEDIAS DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
	6115.93.90.00	LOS DEMAS ARTICULOS, DE FIBRAS SINTETICAS, DE PUNTO	L.I.	
6115.99.10		LAS DEMAS CALZAS (PANTY-MEDIAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE FIBRAS ARTIFICIALES, DE PUNTO	L.I.	
6115.99.90		LAS DEMAS CALZAS (PANTY-MEDIAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES,	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		DE PUNTO		
	6115.99.00.00	LAS DEMAS CALZAS (PANTY-MEDIAS), MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, DE PUNTO	L.I.	
6212.20.00		FAJAS Y FAJAS-BRAGA, Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	L.I.	
	6212.20.00.00	FAJAS Y FAJAS-BRAGA, Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	L.I.	
6212.30.00		FAJAS-SOSTEN Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	L.I.	
	6212.30.00.00	FAJAS-SOSTEN Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	L.I.	
6212.90.00		CORSES, TIRANTES, LIGAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	L.I.	
	6212.90.00.00	CORSES, TIRANTES, LIGAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO	L.I.	
6302.21.10		SABANAS Y FUNDAS DE ALGODON, ESTAMPADAS	L.I.	
6302.21.90		LAS DEMAS ROPAS DE CAMA, DE ALGODON, ESTAMPADAS	L.I.	
	6302.21.00.00	LAS DEMAS ROPAS DE CAMA, DE ALGODON, ESTAMPADAS	L.I.	
6302.22.10		SABANAS Y FUNDAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, ESTAMPADAS.	L.I.	
	6302.22.00.00	EXCLUSIVAMENTE SABANAS Y FUNDAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES, ESTAMPADAS	L.I.	
6302.29.10		EXCLUSIVAMENTE SABANAS Y FUNDAS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, ESTAMPADAS	L.I.	
	6302.29.00.00	EXCLUSIVAMENTE SABANAS Y FUNDAS DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES, ESTAMPADAS	L.I.	
6302.31.10		SABANAS Y FUNDAS, DE ALGODON	L.I.	
6302.31.90		LAS DEMAS ROPAS DE CAMA, DE ALGODON.	L.I.	
	6302.31.00.00	LAS DEMAS ROPAS DE CAMA, DE ALGODON.	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
6302.32.10		SABANAS Y FUNDAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
6302.32.90		LAS DEMAS ROPAS DE CAMA, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
	6302.32.00.00	LAS DEMAS ROPAS DE CAMA, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	L.I.	
6302.39.10		SABANAS Y FUNDAS, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
6302.39.90		LAS DEMAS ROPAS DE CAMA, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
	6302.39.00.00	LAS DEMAS ROPAS DE CAMA, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
6302.60.10		TOALLAS, DE TEJIDO CON BUCLES, DE ALGODON	L.I.	
6302.60.90		LAS DEMAS ROPAS DE TOCADOR O DE COCINA, DE TEJIDO DE TOALLA CON BUCLES, DE ALGODON	L.I.	
	6302.60.00.00	LAS DEMAS ROPAS DE TOCADOR O DE COCINA, DE TEJIDO DE TOALLA CON BUCLES, DE ALGODON	L.I.	
6303.11.00		VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES DE PUNTO, DE ALGODON	L.I.	
	6303.11.00.00	VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES DE PUNTO, DE ALGODON	L.I.	
6303.12.00		VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES DE PUNTO, DE FIBRA SINTETICA	L.I.	
	6303.12.00.00	VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES DE PUNTO, DE FIBRA SINTETICA	L.I.	
6303.19.00		VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES DE PUNTO, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
	6303.19.00.00	VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES DE PUNTO, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
6303.91.00		LOS DEMAS VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES, DE ALGODON	L.I.	
	6303.91.00.00	LOS DEMAS VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES, DE	L.I.	

*M* *GA*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		ALGODON		
6303.92.00		LOS DEMAS VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES, DE FIBRAS SINTETICAS	L.I.	
	6303.92.00.00	LOS DEMAS VISILLOS Y CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES, DE FIBRAS SINTETICAS	L.I.	
6303.99.00		VISILLOS, CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES, DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
	6303.99.00.00	VISILLOS, CORTINAS, GUARDAMALLETAS Y DOSELES, DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES	L.I.	
6908.90.00		LAS DEMAS BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA PARA PAVIMENTOS O REVESTIMIENTOS, BARNIZADAS O ESMALTADAS; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE	L.I.	
	6908.90.00.00	LAS DEMAS BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTOS, BARNIZADAS O ESMALTADAS; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE	L.I.	
6912.00.00		VAJILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE CERAMICA, EXCEPTO DE PORCELANA	L.I.	
	6912.00.00.00	VAJILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, DE HIGIENE O DE TOCADOR DE CERAMICA, EXCEPTO DE PORCELANA	L.I.	
7004.10.00		VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO, EN HOJAS, VIDRIO COLOREADO EN LA MASA, OPACIFICADO, PLAQUE O CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE	L.I.	50%
	7004.10.00.00	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO, EN HOJAS, VIDRIO COLOREADO EN LA MASA, OPACIFICADO, PLAQUE O CON CAPA ABSORBENTE O REFLECTANTE	L.I.	
7004.90.00		LOS DEMAS VIDRIOS ESTIRADOS O SOPLADOS EN HOJAS	L.I.	
	7004.90.00.00	LOS DEMAS VIDRIOS ESTIRADOS O SOPLADOS EN HOJAS	L.I.	
7007.29.00		LOS DEMAS VIDRIOS DE SEGURIDAD LAMINADOS	L.I.	
	7007.29.00.00	LOS DEMAS VIDRIOS DE SEGURIDAD FORNADOS POR HOJAS ENCOLADAS	L.I.	
7009.91.00		LOS DEMAS ESPEJOS DE VIDRIO, SIN MARCO	L.I.	
	7009.91.00.00	LOS DEMAS ESPEJOS DE VIDRIO, SIN MARCO	L.I.	
7010.90.10		BOTELLAS PARA BEBIDAS, DE VIDRIO	L.I.	
7010.90.20		FRASCOS	L.I.	
7010.90.90		LAS DEMAS BOMBONAS, TARROS, POTES, ENVASES TUBULARES Y DEMAS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO; TARROS DE VIDRIO PARA CONSERVAS; TAPONES, TAPAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE,	L.I.	

*Mew*

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
		EXCEPTO RECIPIENTES DE VIDRIOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA		
7010.90.00.10		LOS DEMAS RECIPIENTES DE VIDRIO NEUTRO.	L.I.	
7010.90.00.90		LAS DEMAS BOMBONAS, BOTELLAS, FRASCOS, TARROS, POTES, ENVASES TUBULARES Y DEMAS RECIPIENTES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE VIDRIO, TARROS DE VIDRIO PARA CONSERVAS, TAPONES, TAPAS Y DEMAS DISPOSITIVOS DE CIERRE DE VIDRIO, EXCEPTO RECIPIENTES DE VIDRIO DESTINADOS A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA.	L.I.	
7013.29.00		LOS DEMAS ARTICULOS DE VIDRIO PARA BEBER (VASOS, COPAS ETC.), EXCEPTO VITROCERAMICA	L.I.	
7013.29.00.00		LOS DEMAS ARTICULOS DE VIDRIO PARA BEBER (VASOS, COPAS, ETC.), EXCEPTO LOS DE VITROCERAMICA	L.I.	
7013.39.00		LOS DEMAS OBJETOS DE VIDRIO PARA EL SERVICIO DE MESA (EXCEPTO LOS ARTICULOS PARA BEBER) O DE COCINA, EXCEPTO LOS DE VITROCERAMICA	L.I.	
7013.39.00.00		LOS DEMAS OBJETOS DE VIDRIO PARA EL SERVICIO DE MESA (EXCEPTO LOS ARTICULOS PARA BEBER) O DE COCINA, EXCEPTO LOS DE VITROCERAMICA	L.I.	
7013.99.00		LOS DEMAS OBJETOS DE VIDRIO PARA EL SERVICIO DE TOCADOR, OFICINA, DE ADORNOS DE INTERIORES O SIMILARES EXCEPTO LAS PARTIDAS 70.10 Y 70.18	L.I.	
7013.99.00.00		LOS DEMAS OBJETOS DE VIDRIO PARA EL SERVICIO DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, DE OFICINA, DE ADORNOS DE INTERIORES O USOS SIMILARES, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 70.10 O 70.18.	L.I.	
7408.19.00		LOS DEMAS ALAMBRES DE COBRE REFINADOS	L.I.	
7408.19.00.00		LOS DEMAS ALAMBRES DE COBRE REFINADOS	L.I.	
8544.11.00		ALAMBRE PARA BOBINAR, DE COBRE, AISLADOS PARA ELECTRICIDAD	L.I.	
8544.11.00.10		ALAMBRE PARA BOBINAR DE COBRE ESMALTADOS O LAQUEADOS AISLADOS PARA ELECTRICIDAD	L.I.	
8544.11.00.90		LOS DEMAS ALAMBRES PARA BOBINAR, DE COBRE; AISLADOS PARA ELECTRICIDAD	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
8544.19.00		LOS DEMAS ALAMBRES PARA BOBINAR, EXCEPTO DE COBRE, AISLADOS PARA ELECTRICIDAD	L.I.	
	8544.19.00.10	LOS DEMAS ALAMBRES PARA BOBINAR ESMALTADOS O LAQUEADOS, AISLADOS PARA ELECTRICIDAD	L.I.	
	8544.19.00.90	LOS DEMAS ALAMBRES PARA BOBINAR AISLADOS PARA ELECTRICIDAD	L.I.	
8544.20.10		CABLES TELEFONICOS	L.I.	
8544.20.20		OTROS CABLES Y DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS COAXIALES, DE COBRE	L.I.	
8544.20.90		LOS DEMAS CABLES Y DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS COAXIALES	L.I.	
	8544.20.00.00	CABLES Y DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS COAXIALES, AISLADORES PARA ELECTRICIDAD	L.I.	
8544.30.10		JUEGOS DE CABLES PARA BUJIAS DE ENCENDIDO Y DEMAS JUEGOS DE CABLES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, DE COBRE	L.I.	
8544.30.90		LOS DEMAS JUEGOS DE CABLES PARA BUJIAS DE ENCENDIDO Y DEMAS JUEGOS DE CABLES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE	L.I.	
	8544.30.00.00	JUEGOS DE CABLES PARA BUJIAS DE ENCENDIDO Y DEMAS JUEGOS DE CABLE DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE	L.I.	
8544.41.10		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V. CON PIEZAS DE CONEXION, TELEFONICOS	L.I.	
8544.41.20		OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V. CON PIEZAS DE CONEXION	L.I.	
8544.41.90		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V.	L.I.	
8544.49.10		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS TELEFONICOS PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V.	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
	8544.40.10.00	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS TELEFONICOS PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V.	L.I.	
8544.49.20		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V.	L.I.	
	8544.40.20.00	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V.	L.I.	
8544.49.90		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V.	L.I.	
	8544.40.90.00	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 80 V.	L.I.	
8544.51.10		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE PARA UNA TENSION SUPERIOR A 80 V. PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 V., CON PIEZAS DE CONEXION	L.I.	
8544.51.90		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION SUPERIOR A 80 V. PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 V., CON PIEZAS DE CONEXION	L.I.	
8544.59.10		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION SUPERIOR A 80 V. PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 V., DE COBRE	L.I.	
	8544.50.10.00	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE PARA UNA TENSION SUPERIOR A 80 V. PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 V.	L.I.	
8544.59.90		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION SUPERIOR A 80 V. PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 V.	L.I.	
	8544.50.90.00	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION SUPERIOR A 80 V. PERO INFERIOR O IGUAL A 1000 V.	L.I.	
8544.60.10		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1000 V.	L.I.	
	8544.60.10.00	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1000 V.	L.I.	
8544.60.90		LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1000 V.	L.I.	
	8544.60.90.00	LOS DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1000 V.	L.I.	

CODIGO ARANCEL CHILENO	CODIGO ARANCEL COLOMBIANO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL S/ARANCEL GENERAL (1)
8544.70.00		CABLES DE FIBRAS OPTICAS	L.I.	
	8544.70.00.00	CABLES DE FIBRAS OPTICAS	L.I.	
8708.91.00		RADIADORES	L.I.	
	8708.91.00.00	RADIADORES	L.I.	

*Handwritten signature*